

ESTABLECIMIENTO DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA VULNERACIÓN
DEL CÓDIGO DE ÉTICA POR PARTE DE LOS CONTADORES PÚBLICOS EN
SU ACTUAR PROFESIONAL DENTRO DE LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES EN
LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA

CATERINE CORREA REPISO CÓD. 201250085
JUAN PABLO RENGIFO SALAZAR CÓD. 201250175

UNIVERSIDAD DEL VALLE- SEDE BUGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
GUADALAJARA DE BUGA

2020

ESTABLECIMIENTO DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA VULNERACIÓN
DEL CÓDIGO DE ÉTICA POR PARTE DE LOS CONTADORES PÚBLICOS EN
SU ACTUAR PROFESIONAL DENTRO DE LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES EN
LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA

CATERINE CORREA REPIZO CÓD. 201250085
JUAN PABLO RENGIFO SALAZAR CÓD. 201250175

Trabajo de grado para optar por el título de Contador Público

Director

Mg. Jaiber Adrián Valencia Ospina

UNIVERSIDAD DEL VALLE- SEDE BUGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
GUADALAJARA DE BUGA

2020

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	9
0. INTRODUCCIÓN	10
1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	11
1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	11
1.1.1. Aproximación a la relación entre aspectos sociológicos del poder y la ética profesional del Contador Público.....	11
1.1.2. La Contabilidad como un dispositivo de poder.....	11
1.1.3. Revisión de literatura acerca de la Responsabilidad ética y social de la Profesión de Contaduría Pública y la consecuencia de las sanciones, sobre la imagen del Contador.....	12
1.1.4. Influencia del entorno empresarial sobre los Contadores Públicos en la toma de decisiones.....	13
1.1.5. La corrupción su historia y sus consecuencias en Colombia.....	14
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
2.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	20
3. OBJETIVOS.....	20
3.1. GENERAL.....	20
3.2. ESPECÍFICOS.....	20
4. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	21
5. MARCO REFERENCIAL	23
5.1. MARCO TEÓRICO.....	23
5.1.1. Análisis del Poder y las Relaciones de Poder.....	23
5.1.2. Ética a Nicómaco.....	25
5.1.3. Ética Mínima.....	27
5.1.4. Ética Profesional.....	28
5.1.5. La Corrupción.....	31
5.1.6. Teoría de la jerarquía de las necesidades (pirámide de Maslow).....	33
5.2. MARCO CONCEPTUAL.....	35
5.3. MARCO CONTEXTUAL.....	37
5.4. MARCO LEGAL.....	38
5.4.1. Ley 43 de 1990.....	38
5.4.2. Decreto 0302 de 2015- Código de ética para profesionales de la Contabilidad-IFAC.....	39
5.4.3. Ley 1474 de 2011- Ley Anticorrupción.....	41
6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	42
6.1. TIPOS DE ESTUDIO.....	42
6.1.1. Tipo de estudio descriptivo.....	42

6.2.	MÉTODO DE ESTUDIO.....	42
6.2.1.	Método Inductivo.....	42
6.3.	FUENTES DE INFORMACIÓN.....	43
6.3.1.	Fuentes Primarias.....	43
6.3.2.	Fuentes Secundarias.....	43
6.4.	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	44
6.5.	FASES DE LA INVESTIGACIÓN.....	45
CAPITULO 1		
7.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTADOR PÚBLICO FRENTE A LOS PRINCIPIOS ÉTICOS PROFESIONALES.....	47
7.1.	SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTADOR PÚBLICO DESDE DIFERENTES OPINIONES.....	48
7.2.	ACTUACIONES NEGATIVAS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS EN LA ACTUALIDAD.....	50
7.3.	CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS PROFESIONALES POR PARTE DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.....	54
7.3.1.	Normativa.....	54
7.4.	INFORMES Y ESTADÍSTICAS DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.....	59
CAPÍTULO 2		
8.	INFLUENCIAS EN LA VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE.....	66
8.1.	SUSCEPTIBILIDAD A LA VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE.....	67
8.2.	VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE CONTADORES Y GERENTES DE IPS Y EPS DE BUGA DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACION.....	69
8.3.	ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DE GUADAJALARA DE BUGA.....	73
8.3.1.	Resultados y análisis de encuesta aplicada.....	75
CAPITULO 3		
9.	UNA MIRADA A LA REALIDAD DE LOS CONTADORES Y GERENTES DEL SECTOR SALUD EN BUGA.....	94

9.1. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS PROFESIONALES:	98
9.1.1. La subordinación directa en el ejercicio profesional.....	99
9.1.2. Factores sociales adyacentes a la vulneración de las normas profesionales.....	101
9.1.3. Incidencias de la cultura y la sociedad.....	104
10. CONCLUSIONES.....	106
11. RECOMENDACIONES.....	108
12. BIBLIOGRAFÍA.....	109
13. ANEXOS.....	111

LISTADO DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. Tipo de sanción para el año 2015.....	64
GRÁFICO 2. Tipo de sanción para el año 2016.....	65
GRÁFICO 3. Tipo de sanción para el año 2017.....	66
GRÁFICO 4. Tipo de sanción para el año 2018.....	67
GRÁFICO 5. Gráfica comparativa de los profesionales sancionados desde el año 2015 al 2018.....	68
GRÁFICO 6. Grafica representativa de porcentaje de conocimiento sobre código de ética de la profesión contable.....	72
GRÁFICO 7. Conocimiento sobre principios éticos fundamentales de la profesión contable.....	73
GRÁFICO 8. Relevancia de los principios éticos sobre la profesión contable.....	74
GRÁFICO 9. Gráfico sobre conocimiento de las consecuencias de la vulneración al código ético.....	75
GRÁFICO 10. Gráfico sobre conocimiento de contadores sancionados por vulneración del código ético.....	76
GRÁFICO 11. Representación gráfica de principios vulnerados.....	77
GRÁFICO 12. Representación gráfica de conocimiento sobre actos que vayan en contravía al código de ética.....	78
GRÁFICO 13. Representación gráfica de los factores influyentes en la violación del código ético.....	79
GRÁFICO 14. Representación gráfica de empresas permeadas por la corrupción en el sector salud de Buga.....	82
GRÁFICO 15. Representación gráfica sobre el sector salud como lugar donde se ejerza la profesión libremente.....	83
GRÁFICO 16. Representación gráfica sobre el sector salud incita al incumplimiento al código ético.....	84

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1. Ficha técnica de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos..	111
ANEXO 2. Encuesta aplicada para determinar y analizar factores incidentes en la vulneración del código ético.....	112
ANEXO 3. Entrevista aplicada a contadores y gerentes sobre sus perspectivas frente a la vulneración de los principios éticos de la profesión.....	114
ANEXO 4. Tabulación de entrevista aplicada a contadores y gerentes... ..	118

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1. Frecuencia de cantidad de respuestas sobre principios vulnerados...77

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal establecer los factores que influyen en la vulneración del código de ética por parte de los contadores públicos que laboran en las clínicas y hospitales de la ciudad de Guadalajara de Buga.

Para poder determinar estos factores, se realizó en primer lugar un diagnóstico de la situación actual del contador público, donde se realizó una investigación sobre los antecedentes y posteriormente una recopilación de las actuaciones que han tenido los contadores públicos.

Luego se procedió a estipular los principios éticos de la profesión contable los cuales están siendo vulnerados por los Contadores Públicos que laboran en las clínicas y hospitales de la ciudad de Guadalajara de Buga. Para llegar a esto, se llevó a cabo la elaboración de una encuesta sobre el conocimiento de los principios fundamentales en la profesión contable y los actos de corrupción dentro del sector salud, aplicada directamente a los Contadores Públicos que trabajan dentro de este sector.

Al finalizar, se identificaron los factores que intervienen negativamente en el ejercicio laboral del contador público durante la subordinación directa en las clínicas y hospitales de la ciudad de Guadalajara de Buga, abordando las diferentes problemáticas que están afectando negativamente en su trabajo contrastadas con las teorías de autores reconocidos, demostrando así que en la subordinación directa entra a jugar el poder y las relaciones de poder existentes entre patrono o jefe y subordinado, además se encontró que la cultura de la corrupción es otro de los factores que influyen negativamente en el desempeño laboral del contador público, según la perspectiva de los contadores entrevistados.

PALABRAS CLAVE: vulneración, código, ética, profesión, contador.

0. INTRODUCCIÓN

Hoy en día la ética es un concepto que es indispensable en el mundo profesional y mucho más en el campo contable. En la contaduría pública, se exige que se cumpla con los lineamientos legales de la ley 43 de 1990 y el código de ética IFAC, donde se establecen los principios éticos de obligatorio cumplimiento; no obstante, han ocurrido hechos en los cuales estos principios son quebrantados y los contadores han sido sancionados por la Junta Central de Contadores.

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo dar respuesta al interrogante qué factores influyen en el ejercicio profesional del Contador Público para que vulnere el código de ética mientras se encuentra subordinado en las clínicas y hospitales de la ciudad de Guadalajara de Buga, para dar respuesta a este interrogante, se plantearon unos objetivos como definir la situación actual del contador público, estipular los principios que están siendo vulnerados por éstos e identificar los principales factores que influyen negativamente en la vulneración del código de ética.

Para poder responder a los objetivos planteados, se utilizó un marco contextual y legal (ley 43 de 1990 y código de ética de la IFAC) y un marco teórico que trata temas como las relaciones de poder, vista desde el punto de vista del autor Michel Foucault, la corrupción que se da en el país explicado por Newman y Ángel citando a otros autores y sobre las motivaciones que pueden tener las personas para tomar decisiones (pirámide de las necesidades) de Abraham Maslow.

La metodología que se utilizó fue el análisis de contenido acerca de las teorías y normatividad nombradas anteriormente, las cuales serán el punto de partida para esta investigación. También se realizaron encuestas y entrevistas a los contadores públicos y gerentes de las clínicas y hospitales en Guadalajara de Buga, con el fin de estudiar sus perspectivas y experiencias y así, determinar los factores que los llevarían a cometer faltas al código de ética profesional.

1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Los antecedentes a continuación presentados, fueron extraídos de la Biblioteca Mario Carvajal de la Universidad del Valle y el repositorio de la Pontificia Universidad Javeriana.

1.1.1. Aproximación a la relación entre aspectos sociológicos del poder y la ética profesional del Contador Público.¹ En este artículo, el argumento central es el comportamiento ético del Contador Público. El autor plantea que el método empleado en la investigación es el exploratorio y descriptivo y el marco teórico el cual gira entorno la investigación son pensamientos planteados de Immanuel Kant, como por ejemplo el formalismo kantiano el cual, se caracteriza por su antropocentrismo, o sea, la tendencia de considerar al hombre como centro de las manifestaciones culturales.

Este trabajo de investigación se relaciona con la presente investigación, dado que aborda el tema de la ética profesional en el campo de la Contaduría Pública, analizando distintos tópicos como la sociología, el poder, el modelo económico y la mentalidad moderna de los profesionales contables.

1.1.2. La contabilidad como un dispositivo de poder.² En este proyecto de investigación la autora pretende demostrar bajo un enfoque foucaultiano, que la contabilidad funciona como un dispositivo de poder, además de esto, el trabajo también busca caracterizar e interpretar, a partir del mismo enfoque, cómo la contabilidad posibilita un gobierno de los hombres y otras formas de gobierno.

¹ GIRALDO, Gregorio. Aproximación a la relación entre aspectos sociológicos del poder y la ética profesional del Contador Público¹ segunda parte. 2013. Pág. 669-697.

² FLOR, Naila. La contabilidad como un dispositivo de poder. 2012. Pág.

La metodología que la autora emplea para el desarrollo de la investigación es a partir de un método exploratorio el cual pretenda identificar los principales aspectos del problema de investigación y con relación al marco teórico, la autora utilizó diferentes conceptos como los son dispositivos y su relación con el poder según Michel Foucault. Esta investigación brinda un gran aporte dado que se articulan teorías sobre el poder vistas desde la perspectiva de Michel Foucault y también pretenden demostrar cómo estos conceptos pueden relacionarse con la profesión Contable.

1.1.3. Revisión de literatura acerca de la Responsabilidad ética y social de la Profesión de Contaduría Pública y la Consecuencia de las Sanciones, sobre la Imagen del Contador.³ En el siguiente trabajo de investigación, la autora busca investigar sobre la obligación que tienen los Contadores Públicos de acatar el sentido ético de la profesión y ejercerla de manera responsable evitando así las sanciones y el detrimento de la imagen de la profesión. A su vez, la autora intenta hacer un llamado para que los profesionales vean la preocupación por recuperar la confianza y la credibilidad, repasando los principios éticos para que se conozcan los efectos que las sanciones tienen sobre la profesión.

El método empleado para el desarrollo del trabajo fue la revisión a documentos universitarios, revistas científicas y profesionales, artículos de revisión y tesis y ponencias que no excedieran diez años de publicación. Este artículo tiene en común algo con el presente trabajo de investigación y es la relación con los principios éticos y las faltas que puedan tener los profesionales contables sobre estos principios.

³ VARELA Mónica. Revisión de literatura acerca de la Responsabilidad ética y social de la Profesión de Contaduría Pública y la Consecuencia de las Sanciones, sobre la Imagen del Contador. 2016. Pág.

1.1.4. Influencia del entorno empresarial sobre los Contadores Públicos en la toma de decisiones⁴. En este trabajo de investigación, los autores plantean la problemática que hay en la influencia que pueden generar los diferentes entornos empresariales en los que se encuentran los profesionales y cómo afectan estos aspectos en la toma de decisiones. Adicionalmente los autores afirman que la problemática está enfocada en la toma de decisiones, pero que hay inmersos diferentes aspectos como la ética profesional y el liderazgo. Dentro del marco teórico, los autores se basan en la teoría del liderazgo carismático y el liderazgo transformador, el primero explica que no solo se puede ejercer influencia desde la autoridad formal o tradicional, sino que existen percepciones de seguidores sobre que los líderes tienen cualidades excepcionales en situaciones difíciles, lo que los hacen líderes extraordinarios; y el liderazgo transformador donde los valores de los seguidores, en un intento de aumentar la conciencia sobre cuestiones éticas, movilizan las energías de estos para reformar instituciones. También toman teorías de la ética vista desde Kant, Aristóteles y Platón, manejando términos que influyen en esta investigación.

El método empleado por los autores para llevar a cabo el trabajo fue el inductivo donde tratan fenómenos existentes que han sido transmitidos por costumbres a entornos empresariales y profesionales de la Contaduría Pública. El punto en común con esta investigación, es la determinación de cómo diversos factores que se viven en el ambiente empresarial pueden afectar la toma de decisiones de los Contadores Públicos.

⁴ BRAN, Karen. LOAIZA, Calixto. Influencia del entorno empresarial sobre los Contadores Públicos en la toma de decisiones. 2016. Pág.

1.1.5 La corrupción su historia y sus consecuencias en Colombia⁵. En esta monografía, la autora relata la historia que ha tenido la corrupción en Colombia y sus consecuencias, examinando fuentes bibliográficas y virtuales con el fin de establecer si este fenómeno ha venido disminuyendo o aumentando con el paso de los años y el esfuerzo de las diferentes administraciones.

La autora se basa en teorías de otros autores acerca del porqué se presenta la corrupción en un país, y relata que este flagelo es considerado tanto un fenómeno social como un resultado económico; el primero, dado que se manifiesta por la interacción del individuo y sus semejantes y el segundo, porque hay una motivación económica particular de por medio.

Esta monografía se relaciona con la presente investigación abordando el tema de la corrupción desde un contexto histórico, el cual permite entender el desarrollo de este y su impacto en los distintos sectores económicos, además de tratar como eje transversal la ética y la moral en el ámbito profesional.

⁵ ZULETA, Andrea. Corrupción: Historia y consecuencias en Colombia. Trabajo de grado de especialización. Bogotá D.C. Universidad Militar Nueva Granada. 2015. 27 p.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Conforme a Álvarez⁶, desde que la Contaduría Pública alcanzó su rango de profesión en Colombia, a mediados de la década de los años cincuenta, esta ha pasado por una serie de cambios en lo que respecta a su reglamentación, donde va desde su primer legislación que fue la Ley 145 de 1960 en la cual está contenida la información concerniente sobre quienes pueden ser inscritos como contadores, hasta la Ley 43 de 1990, donde se encuentran incluidas las funciones y el código de ética que deben cumplir los profesionales de esta profesión.

Según las estadísticas de Contadores Públicos sancionados de la Junta Central de Contadores, desde hace cinco años en Colombia se viene presentando en forma más notoria una problemática como es la vulneración al código ético de la profesión contable. Todo esto derivado de un hecho lamentable, como lo es la corrupción, en donde se han visto involucrados a muchos profesionales contables, estando siempre presentes en los casos de corrupción más nombrados o representativos del país. Según una publicación de El Tiempo, algunos casos como los del Grupo Salucoop o Procesos y Transacciones P&T LTDA, siempre se vieron implicados los administradores junto a sus revisores fiscales, delegados y contadores públicos de las nombradas compañías.⁷

Al igual, La Junta Central de Contadores, órgano disciplinario de la Contaduría Pública en Colombia, en lo que lleva de recorrido el año 2016, ha expedido una estadística donde se muestran las faltas contra el código de ética de la profesión por parte de los Contadores, demostrando así que, en el año 2016, se sancionaron 124 profesionales en total, los cuales 65 son amonestados teniendo el cargo de contador, 57 en el cargo de revisor fiscal y 1 amonestado en otro cargo.

⁶ ÁLVAREZ, Martha. Breve historia de la profesión contable. [En línea]. 07 septiembre 2008. [Consultado 22 febrero de 2018]. Disponible en internet: <https://www.gerencie.com/historia-de-la-contaduria-en-colombia.html>.

⁷ GONZÁLEZ, Fernando. Contadores en la mira por grandes escándalos en el país. [En línea]. 15 mayo 2014. [Consultado 22 febrero de 2018]. Disponible en internet: <http://m.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13994576>.

En esta estadística, en el año 2016, las faltas más cometidas por los Contadores Públicos, en una población de 100 fallos son las faltas contra la fe pública con un total de 65 fallos sancionatorios, violación al régimen de inhabilidades con 11 fallos, retención indebida de documentos con 8 fallos, entre otras faltas.

Este tipo de actuaciones que van en contra de los principios éticos de la profesión contable se pueden evidenciar mayormente en la labor de los Contadores Públicos dentro de las organizaciones, en donde algunos profesionales actúan en busca de beneficios propios, ya sea por la cultura de la corrupción en que se ha visto envuelta el país, necesidades económicas y/o personales, o bajo la influencia de las relaciones de poder que se pueden presentar en las empresas.

Dentro de la cultura existente en Colombia, hay algo que se llama cultura de la corrupción y el dinero fácil, en Colombia este flagelo se puede observar todos los días. Para Zuleta,⁸ el termino corrupción “procede del latín corruptio, el cual significa los cambios en lo que se considera la naturaleza de las cosas”⁹, se presentan actos de corrupción cuando las cosas pierden su objetivo principal y dejan de brindar el bien que es su intención principal. Para este autor, la corrupción es un resultado socio- económico, lo primero dado a que se da en la interacción entre seres humanos y económicos dado que persiguen una motivación beneficiosa para una o más partes, donde al menos uno es funcionario público.

Sin ir más atrás, la cultura de la corrupción se fortalece en Colombia desde que el narcotráfico tomó auge durante la década de los setenta. De esta secuela del narcotráfico, donde quien mandaba en el negocio era el que poseía el poder y control dentro de estas “organizaciones”, queda como consecuencia, la necesidad del ser humano de conseguir ese poder a toda costa y es aquí, donde se puede

⁸ ZULETA, Andrea. Corrupción: Historia y consecuencias en Colombia. Trabajo de grado de especialización. Bogotá D.C. Universidad Militar Nueva Granada. 2015. 27 p.

⁹ *Ibíd.*

llegar a faltar a los lineamientos éticos y morales que se le han inculcado a la persona.

Esta realidad no está muy alejada de la vida organizacional, si se tiene el deseo de conseguir cada vez más, ya sea prestigio u otra representación de valor, quien tiene el poder y el dominio dentro de la organización, va a ejercer esta presión sobre sus subordinados con el fin de llegar a este objetivo.

Encontramos entonces que las relaciones de poder, según Álvarez en su artículo referenciando a Michel Foucault, en las organizaciones se ejercen diferentes tipos de relaciones, una de estas son las del ejercicio del poder que pueden intervenir sobre el actuar del contador público. “En el campo de las organizaciones, el poder se comprende a partir de las relaciones tanto verticales (como lo es la división de jerarquías), relaciones entre jefes y subordinados, como relaciones horizontales (distribución de tareas). Al considerar las organizaciones como sistemas funcionales, partimos de la premisa según la cual, estos sistemas se unen mediante relaciones de un poder que se ejerce y se acepta.”¹⁰

Las relaciones que se establecen dentro de las organizaciones también pueden ejercer un tipo de poder en la manera de actuar del Contador Público, “En el interior de las empresas se suscitan pujas o conflictos que responden a los intereses y expectativas de los agentes que hacen parte del campo de la empresa y que están ligados íntimamente por los deseos de poder y de control de las diferentes instancias que conforman estas unidades económicas y de imposición de decisiones”.¹¹ Estas relaciones que se presentan al interior de la organizaciones se pueden promover poniendo de por medio beneficios económicos, laborales entre otros, influyendo esto en la forma de pensar y actuar de los profesionales contables.

¹⁰ ALVAREZ, Yolanda. El poder y las relaciones de poder en las organizaciones. Algunas aproximaciones teóricas desde las perspectivas de Michel Foucault, Pierre Bourdieu y Max Weber.2010. pág. 150.

¹¹ Ibíd. Pág. 147.

Cuando el Contador Público presta su servicio a la alta dirección en temas contables y financieros, al igual que sirve de apoyo para la toma de decisiones tal como lo dice la Ley 43 de 1990 en su artículo segundo, este puede estar inmerso en diferentes conflicto de intereses, ya sean grupales o individuales de los agentes que ejercen algún tipo de dominación, mencionada por Álvarez analizando a Foucault sobre los otros agentes dominados, es aquí donde la capacidad para distinguir entre lo éticamente correcto e incorrecto puede fallar.

Ahora bien, las organizaciones del sector salud en Colombia, han sido el centro de atención por sus constantes noticias sobre desfalcos y corrupción. La Fiscalía General de la Nación reveló que hay casos en la actualidad que se configuran con los mayores procesos de corrupción que afectan el sistema general de salud. Estos procesos los protagonizan principalmente los desvíos de recursos en varias EPS y hospitales, al igual que recobros de varias de sus cuentas.

Así como lo afirma la Revista Dinero en uno de sus artículos: “En Colombia, el sector salud se financia en más del 75% con recursos públicos y en la actualidad atraviesa una situación financiera en la que se han detectado numerosos casos de corrupción con pagadores, prestadores, profesionales, trabajadores, afiliados y pacientes”¹².

A su vez, Dinero citando a Gabriel Mesa y la junta directiva de Acemi, se refiere a ciertos puntos débiles que existen en este sector y que se prestan para que se presente este fenómeno de corrupción, los cuales son debilidad en sistemas de información, vigilancia y control poco efectivos, falta de transparencia en aspectos financieros, derechos y deberes, calidad, servicios, politización de la salud y falta de gobernanza de la información.

Al igual que sucedía en la mayoría del territorio colombiano, en la ciudad de Guadalajara de Buga, también se presentó este fenómeno de corrupción y

¹² DINERO. “Los recursos públicos son sagrados, pero más los de la salud”: gerente EPS Sura. [En línea]. 29 marzo 2017. [Consultado: 23 feb. 18]. Disponible en: <http://www.dinero.com/pais/articulo/corrupcion-en-el-sector-de-la-salud-en-colombia/243376>.

desfalco en la IPS Clínica Guadalajara, como lo muestra en su artículo El País¹³, donde los investigados son el gerente y accionista mayoritario de la entidad, el ex gerente del mismo centro, el revisor fiscal y el coordinador de sistemas, y el delito cometido corresponde a la apropiación de manera ilícita de más de tres mil millones de pesos que corresponderían a reclamaciones hechas al fondo de seguridad y garantía de la salud (Fosyga).

Debido a esta problemática, el presente trabajo busca determinar cuáles son los factores o las situaciones que llevan a que los Contadores Públicos, especialmente en la ciudad de Guadalajara de Buga, vulneren el código de ética profesional y no tengan en cuenta dichos principios al momento de actuar en las diferentes situaciones que se presentan, con respecto a su ejercicio profesional dentro de las clínicas y hospitales en la ciudad.

¹³ El País. Cuatro personas fueron capturadas por presunto desfalco de la salud en Buga. [En línea]. 13 diciembre 2017. [Consultado: 23 feb. 18]. Disponible en: <http://www.elpais.com.co/colombia/cuatro-personas-fueron-capturadas-por-presunto-desfalco-de-la-salud-en-buga.html>.

2.1. FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Qué factores influyen en el ejercicio profesional del Contador Público para que vulnere el código de ética mientras se encuentra subordinado en las clínicas y hospitales de la ciudad de Guadalajara de Buga?

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

- Establecer los factores que influyen en la vulneración del código de ética por parte de los Contadores Públicos que laboran en las clínicas y hospitales de la ciudad de Guadalajara de Buga.

3.2. ESPECÍFICOS

- Definir la situación actual del Contador Público frente a los principios éticos profesionales en su ejercicio laboral en las clínicas y hospitales de la ciudad de Guadalajara de Buga.
- Estipular los principios éticos de la profesión contable que están siendo vulnerados por los Contadores Públicos que laboran en las clínicas y hospitales de la ciudad de Guadalajara de Buga.
- Identificar los factores que intervienen negativamente en el ejercicio laboral del Contador Público durante la subordinación directa en las clínicas y hospitales de la ciudad de Guadalajara de Buga.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Las actuaciones de los profesionales que van en contra de la ley y vulneran los principios éticos, no solo influyen negativamente en la imagen personal y profesional del contador quien realiza la acción negativa, sino que también tiene efectos dañinos en la confianza pública de la profesión, tanto por la comunidad en general como dentro del sector productivo.

Claramente en Colombia vemos como la corrupción es una problemática que se vive todos los días y que afecta distintos sectores económicos, uno de ellos es el sector salud, en el cual los recursos destinados para la mejora de los procesos y la prestación de los servicios se ven desviados para suplir los intereses personales de quienes están a cargo de estos. Dentro de los deberes de la profesión contable, está establecido que ésta debe defender el interés público y a su vez, como profesión de carácter social, debe dar a conocer a la sociedad los hechos que puedan vulnerar el bienestar de todos, por ende, la importancia de la profesión contable basada en la confianza y fe pública, buscando siempre mitigar el problema de la corrupción.

Con el presente trabajo se pretende establecer cuál es la situación actual de los Contadores Públicos dentro de las clínicas y hospitales de la ciudad de Guadalajara de Buga frente a los principios éticos en relación a su ejercicio laboral, además se busca identificar los factores que influyen en el ejercicio profesional del Contador Público y cómo estos se ven reflejados en su comportamiento, generando conductas que lo lleven a la vulneración del código de ética profesional; a su vez, para la determinación de estos factores, se tendrá en cuenta la teoría del poder y las relaciones de poder dentro de las organizaciones, la cultura de la corrupción u otros factores conexos. Además de lo anterior, es importante para la Universidad del Valle incentivar en su alumnado el sentido de la investigación y la crítica dentro de los hechos que se pueden presentar en la

profesión contable y de esta manera, pueda reconocer y recuperar ese sentido de pertenencia para dignificarla cada día.

También, se busca enaltecer la imagen tanto de la profesión como de quienes la desempeñan, debido a que las actuaciones incorrectas o negativas de algunos profesionales hacen que se tache a la mayoría de los contadores como personas corruptas o sin principios. De igual manera se busca que la sociedad pueda tener una mejor retribución en cuanto a lo que les corresponde, siendo en este caso, un buen control por parte de las entidades encargadas sobre los recursos destinados para la salud.

Al final del desarrollo de esta investigación, se busca encontrar un contraste entre las teorías abordadas y la vida laboral de los Contadores Públicos de las clínicas y hospitales de la ciudad de Guadalajara de Buga, con el fin de establecer cómo los factores que se lograron identificar actúan en el desenvolvimiento ético-profesional del Contador, y con esta evidencia se pueda advertir a los demás profesionales contables de los distintos elementos que los puedan llevar a vulnerar el código de ética profesional.

5. MARCO REFERENCIAL

En el marco referencial del presente trabajo se mencionaron y revisaron las teorías y planteamientos de diferentes autores acerca de estudios similares que hicieron parte de una gran ayuda para el proceso y desarrollo de la presente investigación, también se definieron los conceptos principales que se mencionaron a lo largo del trabajo y se tuvo en cuenta la normatividad que hizo parte de la elaboración y consecución de los objetivos.

5.1. MARCO TEÓRICO

5.1.1. ANÁLISIS DEL PODER Y LAS RELACIONES DE PODER

En el análisis de esta teoría, Michel Foucault¹⁴ hace un estudio sobre el poder y las relaciones de poder del individuo. Empieza estudiando la cuestión del sujeto, el cual, argumenta que hay tres modos o digamos formas de objetivación del sujeto, el primero es la objetivación del sujeto económico productivo; el segundo modo es el estudio del sujeto en las prácticas de escisión, el sujeto está separado de sí mismo o de otros; y por último se analiza por qué el ser humano se vuelve sujeto. Para darle un significado al término sujeto, Foucault afirma lo siguiente existen dos significados de la palabra sujeto: sujeto a alguien por el control y la dependencia y el de ligado a su propia identidad por una consciencia y autoconocimiento.¹⁵ Por lo anterior, ambas son formas de someter y crear sujeción.

Foucault continúa con el estudio de cómo se ejerce el poder, afirma que es necesario que se distinga lo que se ejerce sobre las cosas y también dice el autor que este análisis del poder, pone en juego las relaciones entre individuos o grupos.¹⁶

¹⁴ FOUCAULT, Michel. El Sujeto Y El Poder. Carpe Diem Ediciones. Bogotá D.C. 1991. Pág. 52.

¹⁵ Ibid. Pág. 60.

¹⁶ Ibid. Pág. 74.

En el análisis de la naturaleza específica del poder, el autor afirma que no es simplemente una relación de pareja sino una forma en que ciertas acciones modifican otras¹⁷ o para entenderse mejor, el ejercicio del poder puede modificar conductas de individuos o colectivos. Finalmente, en el apartado de las relaciones de poder el autor afirma que para poder entender qué son este tipo de relaciones, es necesario estudiar sobre las formas de manifestación y, además, lo que pasa cuando los individuos ejercen el poder sobre otros.

El planteamiento de esta teoría, ayuda al sustento de la presente investigación a mostrar cómo el poder se puede considerar como una estrategia que es ejecutada por un agente dominante sobre un agente dominado, donde el dominante tiene en cuenta una serie de aspectos fundamentales que son la base para poder lograr la dominación y posterior control sobre las actuaciones del agente dominado, y de esta forma influir sobre el comportamiento o las decisiones, que para efectos de esta investigación, la labor del Contador Público dentro de una organización está ligada a las relaciones de poder, y esto está soportado en la afirmación que hace Foucault:

Las relaciones de comunicación implican actividades finalizadas (aun si solamente se trata de la correcta puesta en operación de elementos de significación) y, en virtud de la modificación del campo de información entre parejas, producen efectos de poder. Difícilmente ellas pueden ser disociadas de actividades llevadas a su término final, ser aquellas que permiten el ejercicio de este poder (tales como técnicas de entrenamiento, procesos de dominación, medios por los que logra la obediencia) o aquellos que para desarrollar su potencial apelan a relaciones de poder (la división del trabajo y la jerarquía de las tareas).¹⁸

¹⁷ Ibid. Pág. 83.

¹⁸ Ibid. Pág. 76.

5.1.2. ÉTICA A NICÓMACO

La ética a Nicómaco fue escrita por Aristóteles en el siglo IV a.C., consta de diez libros donde se definen las virtudes éticas y dianoéticas y finalizando con una búsqueda o modo de conseguir la felicidad. El factor común entre esta teoría y la presente investigación, se basa en que la ética aristotélica es uno de los principios o si no el principio más importante de la ética de la cual se basa la cultura occidental. Varios de sus principios son el análisis del comportamiento moral y ético del individuo y que, a pesar del paso del tiempo, se pueden aplicar para el estudio de dichos comportamientos de la sociedad. De los diez libros que conforman esta obra, los siguientes son los que guardan relación con el presente trabajo de investigación:

El tercer libro, los pasos de la voluntad; la fortaleza y la templanza. Sobre el primero, Aristóteles dice que los actos pueden ser voluntarios e involuntarios, los actos voluntarios son guiados por el deseo y los involuntarios se deben a factores externos al hombre, como la ignorancia. Ahora bien, la virtud es un estado de elección racional, pero es más complejo que el acto voluntario, el acto está en el poder de hacerlo o no, la elección racional es una deliberación. La fortaleza es el medio entre el temor y la confianza con respecto a la muerte.¹⁹ Cuando se actúa con exceso de temor, se le denomina cobardía, pero cuando se actúa con confianza, pero sin excederse, se llama precipitación. La fortaleza es más aplicable al temor que a la confianza. Aristóteles afirma que la verdadera fortaleza se basa en el carácter, y no en el cálculo. Por último, la templanza es el medio con respecto a los placeres.²⁰

La justicia y las virtudes de carácter, es el quinto libro dentro de la Ética a Nicómaco. Aristóteles afirma que hay dos tipos de justicia. La justicia general es la aplicación a los demás en vez que al mismo individuo; la justicia particular se

¹⁹ Bioetica.org. Ética a Nicómaco (resumen). [En línea]. [Consultado: 23 feb. 18]. Disponible en: <http://www.bioetica.org/cuadernos/contenidos/nicomano.htm>.

²⁰ Ibid.

distingue entre distributiva y transaccional, en las cuales “la distributiva que aplica una proporción geométrica entre varias cosas o personas; la transaccional que aplica una proporción aritmética”²¹. Luego trata sobre la justicia y la ley, que, entre las dos, debe de existir una estrecha relación para que ambas funcionen y el bien se consiga.

El sexto libro se denomina las virtudes intelectuales, los actos virtuosos dependen del intelecto del individuo. El autor afirma que hay intelecto especulativo (sabiduría) e intelecto práctico (prudencia). Con respecto a esta última, Aristóteles afirma que “la prudencia es una virtud que permite descubrir el bien presente en una acción a realizar. Es la virtud intelectual del obrar humano, no solo en el sentido de obrar bien, sino de llegar a ser bueno por medio del obrar, pues ayudará a encontrar los mejores bienes humanos en relación con la acción”²².

El séptimo libro el placer, la continencia y la incontinencia, se hace una distinción entre lo que se debería hacer y lo que se está dispuesto a hacer; si la persona es prudente, sabe qué hacer y cómo, pero si la persona es incontinente, sabe qué sería bueno (opción) pero no tiene la disposición de hacerlo.

Finalmente, el décimo libro titulado el placer y la felicidad, el placer es la consecuencia de la actividad, básicamente, el hombre malo encuentra placer en lo no correcto, mientras que el hombre bueno, encontrará esta consecuencia haciendo el bien.

Además de los postulados de Aristóteles, López citando a Aranguren, argumenta que: “Para Aranguren la moral está basada en los actos humanos, es decir, su disposición o relación versa conforme a ellos, conforme a los hábitos y los distintos tipos de carácter. Los actos posibilitan a los hábitos, y estos últimos conforman el *êthos* (o carácter). El hábito es por naturaleza: operación; dado que el hábito y el

²¹ Ibid.

²² Ibid.

acto como costumbre son <<en cierto modo, naturaleza>>²³. Esto quiere decir, que cuando la persona hace de un acto repetitivo, lo constituye un hábito y finalmente es visto natural para esta; por consiguiente, forma un carácter, independiente de su índole (sea un acto correcto o incorrecto).

Estos postulados de Aristóteles y López citando a Aranguren en relación con el presente trabajo, muestran como las actuaciones de los Contadores Públicos pueden estar influenciadas por diversos factores, como lo puede ser la falta de prudencia y no obrar como debe de ser o apegados la norma, el placer o la satisfacción en hacer lo indebido al encontrar beneficios en esto y los actos involuntarios volverlos hábitos guiados por la ignorancia, desconocimiento de las consecuencias y de la normatividad vigente.

5.1.3. ÉTICA MÍNIMA

Bajo el punto de vista de Adela Cortina nombrando a Aristóteles (ética a Nicómaco), la ética es el saber de lo práctico²⁴. La ética tiene por objeto referirse a las acciones buenas de lo que se considera moral. Además, Cortina hace un análisis de lo que ella considera los mínimos morales, los que considera son los requisitos mínimos de convivencia en sociedad. Para la autora, la ética es considerada el estudio lógico del lenguaje de la moral, por una parte, ayuda a explicar el significado de lo que puede ser bueno, recto o justo y por otro lado ayuda a que los filósofos morales no confundan su tarea con la de los moralistas y se dediquen a recomendar al total de los mortales lo que deben de hacer²⁵.

Más adelante, Cortina menciona la ética como vocación. La autora comienza afirmando que el quehacer ético está sustentado por dos pilares, el interés moral y la fe en la misión de la filosofía, y también realiza una distinción entre ético

²³ LÓPEZ Daniel. Sistema ético de José Luis Aranguren. Pág. 15

²⁴ CORTINA Adela. Ética Mínima. Introducción a la filosofía práctica. Sexta edición. 2000. pág. 32.

²⁵ Ibid. Pág. 24.

vocacional y profesional; “el primero es el hombre que se preocupa por el bien de los demás y que confía en la reflexión filosófica para la consecución de dicho bien; el ético profesional es cualquier cosa menos un ético vacacionado, este no tiene el mínimo interés por el hombre y no tiene fe en el que hacer filosófico ya que abandona sin escrúpulos la misión que solo a la ética esta encomendada”²⁶.

Esta teoría auxilia al sustento de la presente investigación mostrando como el hombre, para ser más precisos los Contadores Públicos en algunos casos, deja a un lado su ético vacacionado y toma decisiones bajo su ético profesional, sin importar que los resultados de estas decisiones no sean favorables para el resto de los hombres y su profesión.

5.1.4. ETICA PROFESIONAL

Según Rafael Franco²⁷, existen tres grupos o sectores de interés en los cuales, coinciden diferentes ideologías en la profesión. El grupo que más representa estas ideologías es el siguiente:

Los Galanes: Este grupo se caracteriza por la rigidez de su conciencia. Franco dice que su posición trasciende el egoísmo individualista y anhelan una profesión que se caracterice por su democracia nacionalista. Conocen las dificultades internas y externas que han de enfrentar en su compromiso y las asumen en la conciencia de que su número, la solidez de sus principios y la rectitud de su práctica, los llevan finalmente a un inexorable éxito.

Este grupo enlista una serie de principios, los cuales son los siguientes:

Amor a la patria y a la libertad: Representa la preocupación por el destino de la patria. El amor a la patria como dice Franco, es el sentimiento moral del individuo

²⁶ Ibid. Pág. 19-20.

²⁷ FRANCO Rafael, Reflexiones contables: Teoría, educación y moral. Litografía Atenas Ltda. Armenia. 1985. Pág. 273.

que trata de ser un ciudadano digno de su suelo; para ello el individuo debe de ser de hecho un ciudadano con plenitud de derechos.

Amor al trabajo: En su texto, Franco dice:

“Una profesión que no se preocupa por la optimización de la calidad de su trabajo, es una profesión retardataria, anquilosada, condenada históricamente a su desaparición por constituirse en obstáculo para los procesos de desarrollo.”²⁸

Por eso la importancia de que cada día, se haga de la profesión una práctica la cual contribuya al mejoramiento de la sociedad.

Solidaridad social: Para Rafael Franco,²⁹ la conciencia es definida como el sentimiento de responsabilidad moral por los actos propios o de los demás, por lo tanto, la conciencia también abarca la preocupación por el destino de los semejantes.

La solidaridad gremial puede comprenderse como la preocupación por los colegas, sus condiciones de vida y sus trabajos, por ende, trae a colación la necesidad de ayuda mutua, la agremiación, para la obtención de condiciones de igualdad y equidad. La segunda corresponde a la responsabilidad con la sociedad en general, la función del Contador Público trasciende a un contexto mucho más global al ejercer labor de juez y notario de hechos contables.

Independencia mental: Para Franco,³⁰ La independencia mental está establecida como la ausencia de relación laboral mediante el contrato de trabajo, pero, la dependencia laboral limita de gran manera, la posibilidad de dar fe pública o tener confianza pública.

²⁸ Ibid. Pág. 275.

²⁹ Ibid. Pág. 276.

³⁰ Ibid. Pag. 277.

Respeto a la dignidad humana: Básicamente encarna todas las dimensiones de valor de la personalidad³¹. Franco³² afirma que para que esta personalidad pueda ejercerse en lo cotidiano, es necesario que los individuos de la sociedad posean tanto libertad como igualdad en oportunidades, solo así, se podrá llegar a un consenso con todos los colegas y así, construir el valor de la personalidad.

Observando la ética desde el ejercicio profesional, Rafael Franco³³ hace alusión a que las normas contables son una convención adoptada por los miembros del consejo y sus decisiones están influidas por intereses dominantes que hay dentro de estos consejos, en donde se busca estandarizar las prácticas profesionales. Las normas son la guía para desarrollar el trabajo contable, pero en algunas ocasiones dejan amplios campos al ejercicio del criterio profesional, dicho de otra manera, son amplias y flexibles, lo que permite que en algunos casos se pueda practicar la llamada contabilidad elusiva o inventiva, este tipo de contabilidad nombrado se presta para ser flexible con el tratamiento contable de las transacciones, de esta forma se puede llegar a manipular la información y así dar a conocer resultados dependiendo de los intereses que se tenga, yendo estas actuaciones al margen de la ética pero no de la ley.

Asimismo, Franco³⁴ también hace referencia de que la subordinación es un factor que puede transgredir la ética de los Contadores Públicos en su labor dentro de las organizaciones, debido a que su estabilidad depende del empleador y está condicionado al cumplimiento de las instrucciones que se le han impartido, por estos motivos el profesional carece de autonomía dentro de la organización y esto actúa como un limitante en cuanto a su voluntad personal cohibiéndolo también de aplicar su propia experticia, sus destrezas y habilidades intelectuales como deberían de ser.

³¹ Ibid. Pág. 278.

³² Ibid. Pág. 279.

³³ FRANCO Rafael. La corrupción contable y los escándalos empresariales. 2007. Pág. 64.

³⁴ Ibid. Pág. 76.

La importancia de esta teoría es que con ella se soportan los principios morales de la profesión de la Contaduría Pública y la relevancia de ellos en el actuar del día a día de los profesionales, además estos también representan el sentido más idealista de los profesionales y con los principios nombrados anteriormente, se establecen o se forjan la defensa de los derechos y valores profesionales.

Incluso estos sirven para ser contrastados con la norma que hoy rige la profesión contable en el ámbito ético, la Ley 43 de 1990 art. 37 para ver la relación desde la índole moral con cierta raíz filosófica y la normativa aplicada. Cabe señalar que la teoría en mención, la ética profesional, fue desarrollada por un teórico fuerte dentro del campo contable colombiano, ayudando a que la teoría obtenga un sustento fuerte para el desarrollo de la investigación.

5.1.5. LA CORRUPCIÓN

Cuando se habla de corrupción una de las acciones que influye para que esta se promueva es el soborno, todo esto se deriva de actuaciones en donde prima la autoridad o el poder en el momento de obtener beneficios personales, para las autoras Newman y Angel³⁵, después de hacer una revisión bibliográfica llegaron a la conclusión que:

- i) El abuso o desviación del poder encomendado, puede llegar a ser público o privado.
- ii) El beneficio o ganancia privada, puede ser personal o para un tercero y no necesariamente tiene que estar representado de forma monetaria.

También, pudieron concluir que hay diferentes tipos de corrupción dependiendo del criterio de clasificación. Existe corrupción blanca, gris y negra que corresponden en grandes rasgos a los grupos sociales o etnias donde se vean las

³⁵ Neuman, Viviana, Angel, Maria. Sobre la corrupción en Colombia: Marco conceptual, Diagnóstico y Propuesta de política. Cuadernos de Fedesarrollo 56. Colombia. La Imprenta Editores S.A. 2017. Pág. 15.

prácticas corruptas; también se habla sobre corrupción esporádica, sistémica e institucionalizada; la corrupción burocrática, pequeña o grande, son escalas de la misma y también estudia los actores envueltos en ellas. Las autoras afirman que la corrupción también se puede originar desde la cumbre del Estado (altos mandos) y bajar a lo largo de la administración e igualmente, puede producirse en viceversa (de estratos bajos hacia arriba); La naturaleza de los actores, permite identificar si la corrupción es pública o privada y finalmente, aplicado para el presente caso, la corrupción también puede presentarse entre las reglas jurídicas y las normas éticas, si se viola cualquiera de estas o ambas.

Adicionado a lo anterior, las autoras³⁶ afirman que hay ciertos aspectos dentro de las condiciones sociopolíticas y culturales para que la corrupción se cree y disemine; la primera hace referencia a la debilidad institucional del Estado que no ha logrado que la Ley prime y sea cumplida, además, esta pase a ser plato de negociación entre actores políticos; también el clientelismo, este se entiende como el intercambio de favores, bienes o servicios por apoyo electoral, eso ayudando a ciertas partes y desfavoreciendo a otras; el narcotráfico que se debe a la impunidad, facilita la producción de bienes ilícitos y este aspecto para existir, necesita de ciertas inmunidades que solo desde lo político se pueden dar; y finalmente la cultura del desacato o conocida también como la cultural del incumplimiento de las reglas, de la cual, las autoras afirman lo siguiente: “se trata de la cultura en la que no se está dispuesto a aceptar el imperio de la ley, a menos de que la misma sea favorable para los propios intereses. En esa medida, la ley es vista únicamente como un instrumento que se respeta cuando es útil para los fines personales, y se burla cuando resulta inconveniente”.³⁷

Según lo planteado por las autoras se ve como el abuso de poder incentiva los actos de corrupción y que estos se pueden presentar en cualquier momento y en cualquier ámbito. En relación con el presente trabajo, todos estos aspectos

³⁶ Ibid. Pág. 20-22.

³⁷ Ibid. Pág. 21.

pueden entrar a consideración para un análisis debido a que, al estar inmiscuidos en la cultura nacional, no son ajenos a que se presenten en las organizaciones actos de corrupción y como los Contadores Públicos se encuentran bajo una relación de subordinación, estos accedan y vulneren los principios éticos de la profesión, debido al ofrecimiento de sobornos o beneficios por parte de sus superiores.

5.1.6. TEORIA DE LA JERARQUIA DE LAS NECESIDADES (PIRAMIDE DE MASLOW)

Esta teoría hace referencia a que todos los seres humanos tenemos una serie de necesidades por cumplir y que para poder dar cumplimiento a todas las necesidades tenemos que llevar a cabo un orden, primero se deben cumplir unas necesidades para poder pasar a las siguientes.

Maslow quien fue el encargado de desarrollar esta teoría planteaba que entre las necesidades existía un nivel jerárquico y lo desarrollo en forma de pirámide en las cuales se clasificaban según su importancia, comenzando en la base de la pirámide con las necesidades más básicas hasta llegar a la punta de la pirámide con las necesidades o deseos más elevados.

Para dar cumplimiento e ir escalando en cada nivel de la pirámide se debe de dar una realización a cada necesidad, si una de estas no es obtenida satisfactoriamente no se puede pasar al siguiente nivel de necesidades. La pirámide está compuesta por cinco escalones o niveles de jerarquía, comenzando en su base con las más básicas denominadas las necesidades fisiológicas, éstas son aquellas de orden biológico y que son primordiales para garantizar la vida del ser humano, hasta que estas no sean cumplidas al nivel necesario para sostener la vida humana no se podrá dar el paso al siguiente nivel.

En el segundo escalón están las necesidades de seguridad, aquí el ser humano busca garantizarse un nivel de vida con unas condiciones óptimas para vivir como lo es salud, unos ingresos o situación económica estable, una vivienda y una familia, en este nivel de jerarquía entran a jugar las expectativas que tiene el ser humano para desarrollarse en su proyecto de vida.

El tercer escalón de la pirámide está constituido por las necesidades de afiliación o aceptación, aquí el hacer parte de una sociedad se vuelve un elemento importante para poder ser más completo en cuanto a su calidad de vida y despertar su sentido de pertenencia social, el poder tener una familia, pertenecer a un grupo de personas en especial o poder interactuar con un grupo ayuda a trascender del ámbito individual y generar vínculos con el entorno social.

En el cuarto escalón se encuentran las necesidades de estima, cuando se da total cumplimiento al tercer escalón el ser humano empieza a buscar ser reconocido por los demás individuos, poder valorarse a sí mismo y ser valorado por quien lo rodea, fortaleciendo su confianza, seguridad y autoestima, en el momento en que el individuo no puede dar consecución a este nivel jerárquico se pueden llegar a sentir inferiores a los demás individuos.

Para culminar con la pirámide, el quinto escalón está compuesto por la autorrealización, como cada uno de los niveles anteriores, este solo puede ser conseguido si se da cumplimiento al escalón anterior, en este nivel las necesidades no son del mismo tipo para cada individuo son personalizadas, cada persona consigue lo cree que es capaz de conseguir y así sentir que ha llegado al éxito personal.

5.2. MARCO CONCEPTUAL

Dentro de este marco se procedió a definir conceptos los cuales se encuentran relacionados con el tema de investigación y que, en el transcurso del desarrollo de esta, se pudieron ir evidenciando, de esta manera al abordar la investigación se pudo hacer relación de los conceptos definidos con lo que se está planteando teniendo así una mayor comprensión de la temática.

CÓDIGO DE ÉTICA: Richard Draft argumenta que es una “declaración formal de los valores de la organización concernientes a la ética y la responsabilidad social”.³⁸

CORRUPCIÓN: Para Soto citando a Bayley, la corrupción frecuentemente se refleja en actos de soborno, es un término general que comprende el mal uso de la autoridad derivado de consideraciones de beneficio personal que no necesariamente se traduce en ganancias monetarias³⁹.

La corrupción también se conoce como una conducta penalmente incriminada por la cual se solicita, se aceptan, o se reciben ofertas, promesas, dádivas o presentes a fin de realizar o abstenerse de un acto o de obtener favores o ventajas particulares⁴⁰. La corrupción se presenta cuando un individuo se deja comprar o seducir de promesas. Visto de un modo emocional, la corrupción equivale a destruir los sentimientos morales de los seres humanos.

DOMINACIÓN: Está formada con raíces latinas y significa “acción y efecto de usar el poder o la autoridad sobre otros”. Sus componentes léxicos son *domus (casa)*, *-are (terminación usada para formar verbos)*, más el sufijo *-ción (acción y efecto)*.

³⁸ DRAFT, Richard. Teoría y diseño organizacional. Décima Edición. Pág. 614

³⁹ BAYLEY, D. H. “The Effects of Corruption in a Developing Nation”. Western Political Science Quarterly, Vol. 19, N° 4 (1966) citado por: SOTO Raimundo. La corrupción desde una perspectiva económica. Estudios públicos, 89. 2003. Pág. 27.

⁴⁰ Enciclopedia jurídica. [En línea]. [Consultado: 07 marzo 2018]. Disponible en: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/corrupci%C3%B3n/corrupci%C3%B3n.htm>

Según Weber la dominación corresponde a la “probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas”⁴¹

ÉTICA: (del griego ethos= carácter, costumbre). También se denomina filosofía moral. En general, es la parte de la filosofía que estudia la moralidad de los actos humanos, en cuanto a resultado y en cuanto a acto.⁴²

La ética vista desde el punto de vista de Richard Draft es el “código de principios y valores morales que gobierna las conductas de una persona o un grupo respecto a lo que es correcto o incorrecto”.⁴³

ORGANIZACIONES: Según Richard L. Draft, las organizaciones “son 1) entidades sociales que 2) están dirigidas a las metas, 3) están diseñadas como sistemas de actividades estructuradas y coordinadas en forma deliberada y 4) están vinculadas al entorno. El elemento clave de una organización no es una construcción ni un conjunto de políticas y procedimientos; las organizaciones están constituidas por las personas y las relaciones entre ellas. Una organización existe cuando las personas interactúan entre sí para realizar funciones esenciales que ayudan a alcanzar las metas”.⁴⁴

El autor también habla sobre las estructuras que pueden tener las organizaciones, como son las verticales y horizontales. Con este tipo de estructuras se ejercen formas de autoridad ya que en la estructura vertical hay división de jerarquías, es decir, los cargos de nivel operativo dependen de las órdenes de los gerentes y cargos principales, y en las estructuras horizontales hay división de tareas

PODER: Draft también define poder, pero comprendido dentro de un entorno organizacional, el poder es entonces la “capacidad potencial de una persona (o

⁴¹ Weber, M. (1922). ECONOMÍA Y SOCIEDAD Esbozo de sociología comprensiva. (J. Winckelmann, Ed.) (1964–2a edición en español de la 4a en alemán. ed.)

⁴² MARTINEZ, Leonor, MARTINEZ, Hugo. DICCIONARIO DE FILOSOFÍA. Panamericana Editorial Ltda. 1996. Pág. 184

⁴³ DRAFT, Richard. Teoría y diseño organizacional. Décima Edición. Pág. 617

⁴⁴ Ibid. Pág. 11

departamento) de influir en otras personas (o departamentos) con el fin de acatar órdenes o hacer lo que de otra manera no habrían hecho”.⁴⁵

También hay otros autores que definen el término, según Weber, “Poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad.”⁴⁶

RELACIÓN: En general, una relación es aquella acción de referirse a algo o una correspondencia o conexión entre cosas, personas, actos o fenómenos. Aristóteles la consideró una de sus categorías, definiéndola como la referencia de una cosa a otra.⁴⁷

5.3. MARCO CONTEXTUAL

El presente trabajo de investigación se desarrolló en la ciudad de Guadalajara de Buga, dentro de las clínicas y hospitales.

Según el informe de la Secretaría de Salud de la ciudad⁴⁸, para el año 2015 Buga contaba con una población de 155.234 habitantes y había 124 prestadores de salud para atender las necesidades de la población, de estos 124 solamente 41 eran IPS, el resto eran profesionales independientes. La ciudad cuenta con una IPS pública que es el Hospital Divino Niño, dos unidades de cuidados intensivos y con un hospital que presta servicios de mediana y alta complejidad.

Para efectos del desarrollo del trabajo, este se realizará en el Hospital Divino Niño la cual es una organización prestadora de salud y el Hospital San José, además de la Clínica Redesimat, por medio de entrevistas y encuestas a los Contadores

⁴⁵ Íbid. Pág. 620

⁴⁶ Weber, M. (1922). *ECONOMÍA Y SOCIEDAD* Esbozo de sociología comprensiva. (J. Winckelmann, Ed.) (1964–2a edición en español de la 4a en alemán. ed.) Pág. 43

⁴⁷ MARTINEZ, Leonor, MARTINEZ, Hugo. *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*. Panamericana Editorial Ltda. 1996. Pág. 486

⁴⁸ RANGEL, Oscar. *Análisis De La Situación De Salud Con El Modelo De Los Determinantes Sociales De Salud*. Secretaría de Salud Municipal. Guadalajara de Buga. 2017. Pág. 121.

Públicos que laboran dentro de esta organización de la ciudad de Guadalajara de Buga. Con esto, se pretende dar a establecer los factores que inciden en el comportamiento de estos profesionales y como esos factores los llevan a la vulneración de los principios del código de ética.

5.4. MARCO LEGAL

El presente trabajo en su marco legal abordó las leyes que rigen la ética del profesional contable, haciendo énfasis en los principios básicos establecidos en el artículo 37 de la ley 43 de 1990 y en el código de ética para profesionales de la contabilidad emitido por la Federación Internacional de Contadores, también se tendrá en cuenta la ley 1474 del 12 julio de 2011 o Ley Anticorrupción. A continuación, se definen cada uno de los principios los cuales son base fundamental para el desarrollo de la presente investigación, debido a que serán el objeto de análisis junto con las causas que inciden en el actuar de los profesionales para la vulneración de dichos principios.

5.4.1. LEY 43 DE 1990- Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.

Esta ley es un desarrollo que tiene la profesión de la Contaduría Pública en Colombia, ya que estipula y regula los principios éticos de la profesión y que todo profesional contable debe seguir. La razón de esta estipulación de principios éticos es debido a que el Contador Público es una profesión de carácter social y esto conlleva a que debe dar respuesta y velar por unos intereses económicos sociales.

Artículo 37: Este artículo hace referencia a que el contador público en el momento de prestar sus servicios debe de relacionar al ente económico con las

circunstancias de su actividad y desarrollar su trabajo teniendo en cuenta los siguientes principios básicos de ética profesional:

1. Integridad.
2. Objetividad.
3. Independencia.
4. Responsabilidad
5. Confidencialidad.
6. Observaciones de las disposiciones normativas.
7. Competencia y actualización profesional.
8. Difusión y colaboración.
9. Respeto entre colegas.
10. Conducta ética.

5.4.2. DECRETO 0302 DE 2015 - CÓDIGO DE ÉTICA PARA PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD- IFAC

Este nuevo código, busca globalizar y servir como modelo ético- profesional en el cual, el profesional se pueda apoyar. Este nuevo código, cuenta con tres partes A, B y C; la parte A contiene los principios fundamentales de ética profesional y proporciona un marco conceptual. En las partes B y C, describe el marco conceptual en ciertas situaciones y también, propone opciones de salvaguarda para dichas situaciones. La importancia de este código en relación a la presente investigación es que sirve de ayuda para soportar el código de ética gremial y al igual que la Ley 43 de 1990, para estudiar también las faltas a éste por las teorías citadas.

PARTE A: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El profesional de la contabilidad cumplirá los siguientes principios fundamentales:

- **SECCIÓN 110.** Integridad.
- **SECCIÓN 120.** Objetividad.
- **SECCIÓN 130.** Competencia y diligencia profesionales.
- **SECCIÓN 140.** Confidencialidad.
- **SECCIÓN 150.** Comportamiento profesional.

Haciendo un paralelo entre la Ley 43 de 1990 y el código de ética de la IFAC (decreto 0302 de 2015), se puede decir que, en ambos casos, se busca que el Contador Público desempeñe su profesión con los estándares más altos de realización.

Con el nuevo código, se enfatiza en los objetivos del profesional, los cuales, buscan suplir con cuatro necesidades que se hacen indispensables: la credibilidad, profesionalismo, calidad de los servicios y confianza. Con la ley 43, se busca que el Contador satisfaga las necesidades de información ante la sociedad, con el hecho de dar fe pública de un hecho económico.

El código de la IFAC enlista cinco principios fundamentales integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional; y La Ley 43/90 plantea diez principios básicos de ética: integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética.

Para concluir, el código de ética de la IFAC busca complementar la Ley 43 adicionándole estos apartados además de que fue elaborado para un ámbito de aplicación mundial, adaptándose a diferentes culturas, leyes, lenguajes y sociedades.

5.4.3. LEY 1474 DEL 12 JULIO DE 2011- LEY ANTICORRUPCIÓN-

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. A continuación, se mostrarán los artículos que pueden guardar más relación con el ejercicio del Contador Público:

ARTÍCULO 7. RESPONSABILIDAD DE LOS REVISORES FISCALES. Este artículo habla de que el secreto profesional no procederá cuando se actué bajo la calidad de revisor fiscal y no se pongan en conocimiento ante la autoridad disciplinaria los actos de corrupción que se hayan encontrado en el ejercicio de su labor.

ARTÍCULO 12. SISTEMA PREVENTIVO DE PRÁCTICAS RIESGOSAS FINANCIERAS y DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. permite la identificación oportuna, el registro y seguimiento de conductas riesgosas. La Superintendencia Nacional de Salud definirá para sus sujetos vigilados, el conjunto de medidas preventivas para su control, así como los indicadores de alerta temprana y ejercerá sus funciones de inspección, vigilancia y control sobre la materia.

ARTÍCULO 18. UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA. La persona que con el fin de obtener beneficios personales o para terceros haga uso indebido de la información que conoce podrá incurrir de uno a tres años de prisión y multa que va desde los cinco hasta los cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes.

ARTÍCULO 22. OMISIÓN DE CONTROL EN EL SECTOR DE LA SALUD. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 3258, el cual quedará así: El empleado o director de una entidad vigilada por la Superintendencia de Salud, que con el fin de ocultar o encubrir un acto de corrupción, omita el cumplimiento de alguno o todos los mecanismos de control establecidos para la prevención y la lucha contra el fraude

en el sector de la salud, incurrirá, por esa sola conducta, en la pena prevista para el artículo 325 de la Ley 599 de 2000.

6. METODOLOGÍA

6.1. TIPOS DE ESTUDIO

6.1.1. TIPO DE ESTUDIO DESCRIPTIVO: Dentro de las definiciones del estudio descriptivo, se tiene que “una de las funciones principales de la investigación descriptiva, es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detalladas de las partes, categorías o clases de ese objeto”.⁴⁹

Por lo tanto, el presente trabajo es de tipo descriptivo puesto que, en él, se van a identificar y describir los hechos o las situaciones que llevan a que los profesionales contables de las clínicas y hospitales en Guadalajara de Buga cometan faltas al código de ética.

6.2. MÉTODOS DE ESTUDIO

6.2.1. MÉTODO DEDUCTIVO: Dentro de esta metodología, se puede comprender que “este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez para aplicarlos a soluciones o hechos particulares.”⁵⁰

⁴⁹ Bernal, César A. Metodología de la Investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Pearson Educación. Tercera Edición. Colombia. 2010. Pág. 112.

⁵⁰ *Ibíd.* Pág. 59.

En el presente trabajo de investigación prima el método deductivo debido a que se parte de un estudio general de las teorías de poder y relaciones de poder, ética profesional y la corrupción para llegar a un caso particular como lo son los factores que inciden para que los contadores públicos de las clínicas y hospitales en Guadalajara de Buga cometan faltas al código de ética y demostrar cómo estos casos pueden verse derivados de la teoría de las relaciones de poder y demostrar también que estas situaciones no solo afectan a los profesionales contables de este sector, sino, a todos los sectores económicos.

Además de ser deductivo, este trabajo de investigación también incluye técnicas cuantitativas y cualitativas. Cualitativas al elaborar encuestas para hacer los estudios y recolectar opiniones de los profesionales contables y cuantitativas al necesitar de la estadística para organizar y tabular la información que se genere de aquellas encuestas a aplicar.

6.3. FUENTES DE INVESTIGACIÓN

6.3.1. FUENTES PRIMARIAS: Definiendo este término “son todas aquellas de las cuales se obtiene información directa, es decir, de donde se origina la información. Es también conocida como información de primera mano o desde el lugar de los hechos. Estas fuentes son las personas, las organizaciones, los acontecimientos, el ambiente natural, etc.”.⁵¹ Las fuentes primarias para el presente trabajo son las encuestas y entrevistas a los Contadores Públicos de las clínicas y hospitales en Guadalajara de Buga.

6.3.2. FUENTES SECUNDARIAS: Para comprender lo que son las fuentes secundarias, se tiene que “son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema que se va a investigar, pero que no son la fuente original de los hechos o las situaciones, sino que solo la referencia. Las principales fuentes secundarias para

⁵¹ Ibid. Pág. 191.

la obtención de la información son los libros, las revistas, los documentos escritos, los documentales, los noticieros y los medios de información”.⁵²

Las fuentes secundarias escogidas para el trabajo de investigación son los trabajos de grados relacionados al presente tema, los artículos de investigación y los documentos escritos sobre el tema.

6.4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Para definir este concepto, “las técnicas de investigación ayudan en la recolección de información para el trabajo de campo de una determinada investigación, de acuerdo con el método y el tipo de investigación a realizar, se utilizan unas u otras técnicas. Entre las técnicas más empleadas se encuentran las entrevistas, encuestas, el análisis de datos, el análisis de contenido, la observación, etc.”.⁵³

Las técnicas de investigación empleadas para el presente trabajo serán las siguientes:

- Encuestas: “la encuesta se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas”⁵⁴
- El análisis de contenido o documentos: “Técnica basada en fichas bibliográficas que tienen como propósito analizar material impreso”.⁵⁵
- El análisis de datos: Es la técnica que se emplea en el estudio de cifras para lograr información válida y confiable.
- Entrevistas: “Técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuente de información, tiene como propósito obtener información más espontánea y abierta”.⁵⁶
- La observación directa.

⁵² Ibid. Pág. 192.

⁵³ Ibid. Pág. 192.

⁵⁴ Ibid. Pág. 194.

⁵⁵ Ibid. Pág. 194.

⁵⁶ Ibid. Pág. 194.

6.5. FASES DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación, se describen las fases con las cuales se desarrolló el siguiente trabajo de investigación, y con las cuales se pudieron dar solución a los diferentes objetivos específicos y posterior consecución del objetivo general.

Según el primer objetivo específico, las fuentes y técnicas serán las siguientes:

- Establecer la situación actual del Contador Público frente a los principios éticos profesionales en su ejercicio laboral en clínicas y hospitales de la ciudad de Guadalajara de Buga.

Para este primer objetivo, la fuente de información es primaria, y la técnica establecida será realizar encuestas a los profesionales contables de este sector para establecer un diagnóstico de la situación laboral de los contadores públicos.

El segundo objetivo es el siguiente:

- Determinar los principios éticos de la profesión contable que están siendo vulnerados por los Contadores Públicos que laboran en clínicas y hospitales de la ciudad de Guadalajara de Buga.

La fuente relacionada a este objetivo es de origen secundario como los documentos escritos haciendo alusión a la Ley 43 de 1990, el decreto 0302 de 2015 y autores como por ejemplo Michel Foucault y su teoría de las relaciones de poder. La técnica a emplear será el análisis de contenidos.

Finalmente, el tercer objetivo específico es:

- Identificar los factores que intervienen negativamente en el ejercicio laboral del Contador Público durante la subordinación directa en las clínicas y hospitales de la ciudad de Guadalajara de Buga.

La fuente para este objetivo es primaria, derivada del segundo objetivo ya nombrado y secundaria de los documentos escritos. Y las técnicas empleadas son

el análisis de datos (una vez organizada la información de las encuestas y entrevistas) y el análisis de contenido de textos de diferentes autores con el fin de esclarecer el comportamiento de los profesionales contables dentro de las clínicas y hospitales.

CAPÍTULO 1

7. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTADOR PÚBLICO FRENTE A LOS PRINCIPIOS ÉTICOS PROFESIONALES.

La contabilidad viene desde tiempos tan antiguos como desde la llegada de los colonizadores de España a tierras americanas. El contador real Rodrigo de Albornoz nombrado por el rey Carlos V, trajo consigo diferentes técnicas y máquinas para contar, pero éstas solo rendirían y administrarían las cuentas de la corona; más adelante cambiarían la forma de llevar la profesión.

Pero no fue sino hasta los años de 1950 donde la profesión se establecería en el país, donde pasó de ser una práctica de teneduría de libros a ser un ejercicio mucho más trascendental, como lo dice Bello en su artículo donde el profesional no solo debe conocer las técnicas que incurren en su tarea, sino que se requiere que interprete todos los fenómenos económicos que sucedan en el entorno en que actúa, conocer además sobre legislación laboral, tributaria, ser consciente sobre la información que genera y sus efectos para la sociedad.

Para las siguientes décadas, la profesión alcanza grandes logros, ejemplo de esto es el nacimiento de la Junta Central de Contadores con el decreto legislativo 2373 de 1956 que es el órgano disciplinario de la profesión y a su vez, en el año de 1960 se reglamenta el ejercicio de la profesión contable en Colombia.

Todos estos cambios han venido modernizando la profesión ya que actualmente, lo que se necesita en la práctica de la Contaduría es que esta sirva como herramienta para la toma de decisiones oportuna y eficiente; y añadido a esto, actualmente en las cátedras se ven temas que tratan sobre el sentido social de la profesión inculcando en sus estudiantes un sentido mucho más responsable con la comunidad y al igual que el contador debe rendir información de lo financiero y tributario a la entidad, que este sirva como medio para rendir cuentas a la sociedad en cuanto al aporte que tienen las organizaciones para esta, como lo

dice Barrera⁵⁷ en su artículo “la contabilidad, que es la disciplina del conocimiento de la Contaduría Pública, es una ciencia social que debe corresponder a la realidad socio-económica del país”.

7.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTADOR PÚBLICO DESDE DIFERENTES OPINIONES.

Hoy en día los profesionales, en este caso los Contadores Públicos, en su desempeño laboral dentro de las organizaciones, se pueden ver rodeados de dinámicas o aspectos empresariales como lo pueden ser el individualismo, las relaciones de poder, el facilismo entre otras, que lo pueden llevar a cometer faltas a la ética y a los principios profesionales.

Según lo visto en el texto de Giraldo⁵⁸ se puede resaltar que los profesionales contables se encuentran fuertes en varios aspectos, el primero de ellos es la racionalidad ética, en el cual se mantiene presente la ética profesional en los casos del día a día y así abordarlos de la forma más adecuada y profesional posible, el segundo aspecto es la autonomía, los profesionales no se dejan influenciar por factores externos o ajenos a su labor logrando así un mayor poder de decisión, el tercer aspecto es la conveniencia, en este caso la información no es manipulada para beneficio de la empresa o de alguien en especial y siempre se tiene en cuenta la ley 43 de 1990 para el registro diario de operaciones, el último aspecto y en el cual los profesionales tienen un menor porcentaje de aceptación es la voluntad, estos mantienen el deber ser como un factor primordial en la mayoría de decisiones en que se utiliza la buena voluntad contribuyendo a que las empresas cumplan en parte con una labor social.

⁵⁷ EL TIEMPO. “DESAFÍOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE DENTRO DEL PAÍS [En línea]. [Consultado: 23 feb. 18]. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1514505>

⁵⁸ GIRALDO, Gregorio. Aproximación a la relación entre aspectos sociológicos del poder y la ética profesional del Contador Público⁵⁸ segunda parte. 2013. Pág. 681

Desde el punto de vista de la responsabilidad ética y social, Varela⁵⁹ hace referencia a un aspecto muy importante e influyente para el desarrollo de esta investigación, la autora menciona que los Contadores Públicos deben de tener un sentido ético y de responsabilidad logrando con esto, dos resultados positivos, el primero evitar incurrir en sanciones que pueden traer consecuencias monetarias y el segundo reducir el detrimento de la imagen que se tiene sobre la profesión.

Durante la etapa universitaria, a los estudiantes se les infunde una formación que en parte se basa en los valores éticos, siendo así éste un factor fundamental para que, al momento de desenvolverse como profesionales, puedan dejar a su profesión como una labor digna y respetuosa.

En la profesión contable los principios éticos se consideran obligatorios para darles cumplimiento e involucrarlos en las diferentes actividades que se presenten en el ejercicio contable, sin importar que los profesionales actúen de carácter individual o en representación de una organización. En algunos casos, estos principios no se cumplen y a manera de ejemplo se puede evidenciar en los informes de la Junta Central de Contadores, que en el periodo comprendido desde el 2011 hasta el 2016, se sancionaron a 373 Contadores Públicos, de los cuales el 37% infringieron los principios éticos, trayendo como resultado una mala imagen para los profesionales en general y dando a entender la falta de capacidad, compromiso y transparencia de estos.

Un diagnóstico no muy lejano realizado por Montero y Raffo⁶⁰ acerca del desempeño laboral de los Contadores Públicos egresados de la Universidad del Valle, nos muestra que en el desarrollo de sus funciones dentro de las empresas está considerado en un 96% entre excelente y bueno, lo que es satisfactorio para

⁵⁹ VARELA Mónica. Revisión de literatura acerca de la Responsabilidad ética y social de la Profesión de Contaduría Pública y la Consecuencia de las Sanciones, sobre la Imagen del Contador. 2016. Pág. 12

⁶⁰ MONTERO Sandra Patricia, RAFFO Alfredo, Percepción acerca del desempeño laboral Del Contador Público de la Universidad del Valle en las empresas de la ciudad de Cali, UNIVERSIDAD DEL VALLE- CALI 2013. Pág. 119

la imagen de los egresados de la nombrada universidad, describiendo a los profesionales como personas con conocimiento, capaces de abordar cualquier situación que se presente dentro de la organización, además caracterizándolos por un gran sentido de responsabilidad social.

7.2. ACTUACIONES NEGATIVAS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS EN LA ACTUALIDAD.

Los siguientes son artículos referentes a las actuaciones de los Contadores Públicos en el ejercicio profesional en Colombia. El diario el espectador⁶¹ reveló un informe hecho por la Universidad Libre donde se expone el mal manejo de las cuentas, el incumplimiento de las normas tributarias como lavado de activos, devolución de impuestos, manipulación de capitales entre otros, afirmando con esto que solo son algunas de las irregularidades que se le sancionan a los Contadores Públicos y que se investigan cerca de 1200 expedientes.

Esta investigación revela que, en el caso anteriormente nombrado, lo que más afecta a la profesión es relacionado con la DIAN debido a los desfalcos con las devoluciones de impuestos y operaciones internacionales ficticias, entre los cuales se encuentran Saludcoop, el carrusel de la contratación, entre otros. De esos casos reportados, el 90% han sido sancionados con la suspensión del ejercicio profesional con periodos entre tres y doce meses, también hubo sanciones como amonestaciones, multas y cancelación de la matrícula profesional por reincidencias.

61 El Espectador. Por irregularidades y corrupción, más de 500 contadores han sido sancionados en Colombia [En línea]. 01 marzo 2018. [Consultado: 15 abril. 18]. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/actualidad/por-irregularidades-y-corrupcion-mas-de-500-contadores-han-sido-sancionados-en-colombia-articulo-741952>

La Junta Central de Contadores⁶² ha expedido estadísticas de los últimos cinco años, acerca de las sanciones que se han impuesto sobre sociedades de Contadores y Auditores mostrando que las firmas Audigroup S.A.S. y Procesos y Transacciones P&T LTDA, se vieron inmiscuidas en los escándalos de la empresa Saludcoop dado a su inobservancia en las disposiciones normativas en el ejercicio de la actividad contable una vez demostrada la desviación de recursos destinados a la salud pública en favor de la empresa nombrada anteriormente y de terceros, sin pronunciamiento de los implicados; estas faltas fueron calificadas como graves a título de culpa y conllevan a sanciones de hasta 12 meses. Existen además otras sociedades amonestadas por vulnerar el código de ética profesional, como por ejemplo Grant Thornton FAST & ABS Auditores y Consultores LTDA que fue castigada con la cancelación de su inscripción como sociedad al no supervisar las actuaciones de su revisor fiscal delegado, quien no informó a los órganos competentes frente a la colocación de acciones sin su debido reglamento; la firma Cooperativa de trabajo asociado de Revisores Fiscales Cooperativos y Auditores fue suspendida al no ejercer supervisión en uno de sus revisores fiscales dado que este omitió pronunciarse oportunamente ante la Asamblea de unas posibles irregularidades concernientes al pago extemporáneo de impuesto al patrimonio y pago de multa por la conducta mencionada.

Citando a Martínez y Peñaloza, el caso de Interbolsa fue uno de los casos de corrupción más sonados en los últimos años en Colombia. Esta empresa fue la más grande dentro de las empresas comisionistas del país, manejando acciones y sus derivados. La actividad por la cual se desató el escándalo de corrupción fue por las operaciones repos donde se transfieren propiedades a cambio de dinero y que luego el que adquiere estos dineros, para a transferir posteriormente valores de la misma especie a cambio de una cuantía monetaria.

62 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, Sanciones Sociedades. [En línea]. [Consultado: 15 abril. 18]. Disponible en: <http://sgr.jcc.gov.co:8080/apex/f?p=119:2:0:>

Los involucrados dentro de este caso de corrupción fueron las entidades Grant Thornton Fast & ABS Auditores Ltda, la revisora fiscal y el contador público de la empresa, los cuales fueron sancionados posteriormente con la suspensión de la tarjeta profesional y la cancelación de la inscripción del registro profesional en la empresa en mención.

El caso Odebrech y el carrusel de la contratación, quizás sea el caso más reciente que ha salido a la luz sobre corrupción en el país y más aún, este caso también trasciende fronteras llegando a otros países de centro y sur América. Las autoras en su investigación dicen que Odebrech tenían una caja menor la cual era destinada para pagar sobornos para ganar licitaciones de obras los cuales, serían cancelados a diferentes empresas. En Colombia pagaron millones de dólares a funcionarios públicos, financiando campañas políticas. Dentro de los investigados por ese caso están el contador público y dos de los revisores fiscales de la firma Price Waterhouse Coopers, y sumados a estos, otras firmas auditoras como KPMG y Delloitte, se vieron también salpicadas al omitir información relacionada con estos sobornos.

Con todo lo anterior, se puede inferir que con el pasar de los días, se crean varias modalidades para obtener dineros de forma fácil evadiendo la vía legal, como lo dice Newman y Arango citando a Garcia Villegas, que debido al pasado que ha vivido el país se han establecido dos culturas soportadas en el ámbito social como los son el clientelismo y el incumplimiento de normas “Si bien esta cultura viene desde los tiempos de las colonias española y portuguesa, la misma se acentúa en contextos que han padecido el clientelismo y el narcotráfico, pues estos fenómenos generan una concepción flexible y negociable de la ley, y, por ende, una determinada disposición cultural frente a las reglas”.⁶³

63 NEWMAN Pont Viviana- ANGEL María Paula, Sobre la corrupción en Colombia: marco conceptual, diagnóstico y propuestas de política, 2017. Pág. 21.

Aportando a lo anterior, Newman y Angel citando a García y Revelo, Thoumi y Cepeda, explican que en el país existe un contexto sociopolítico el cual facilita el desarrollo del fenómeno del incumplimiento de las normas. El debilitamiento institucional del Estado como lo determina García “las instituciones estatales existen, pero el alcance de sus operaciones se encuentra limitado por el hecho de que no tienen el imperium suficiente para imponerse a los demás actores sociales, y por lo tanto, se ven obligadas a ceder, a negociar, a conciliar.”⁶⁴ Por esta razón, no es raro que se produzcan fenómenos como los nombrados anteriormente con todos esos casos donde los profesionales contables están inmiscuidos en delitos como corrupción y fraude.

Es por todo esto, los casos de corrupción mencionados anteriormente, que en la profesión existe mucha confianza depositada; ser Contador Público significa que, por medio de la atestiguación, se da fe de los hechos que ocurren en un ente son acordes a la realidad y, en consecuencia, si esto no se cumple como lo exige la norma la imagen del contador y de la profesión pierde valor.

De igual manera, se tiene en cuenta que en el medio donde el contador público se desenvuelve, también existe un factor inherente a la cultura del país como lo es la corrupción y que puede ser un factor incidente para que los contadores violen los principios consagrados en el código de ética, pero esto se estudiará en puntos de análisis posteriores.

64 García Mauricio, Normas de papel: La cultura del incumplimiento de reglas, citado por NEWMAN Pont Viviana- ANGEL María Paula, Sobre la corrupción en Colombia: marco conceptual, diagnóstico y propuestas de política, 2017, pág. 81.

7.3. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS PROFESIONALES POR PARTE DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.

7.3.1. NORMATIVA

Existen leyes y decretos los cuales además de regular el ejercicio profesional contable, coadyuvan al actuar ético. La ley 145 de 1960 reglamentada mediante los decretos-ley 1235 de 1991 y 1510 de 1998, es la primera ley que reglamenta el ejercicio profesional de la Contaduría Pública en Colombia y que, dentro de él, establece quienes pueden ejercer, los requisitos para la inscripción como Contador Público, las causales de sanción, inhabilidad, cancelación y suspensión para ejercer la profesión y también estipula que la junta central de contadores, es la entidad disciplinaria de la profesión y es quien autoriza la inscripción de los contadores, llevar registro de los contadores titulados, imponer sanciones, entre otras funciones.

La ley 43 de 1990, es la ley que actualmente rige el ejercicio de la profesión contable en el país, y en ella, están contenidos unos principios éticos los cuales, los profesionales deben seguir.

Esta ley está dividida en cinco capítulos donde el primer capítulo habla sobre la profesión del contador público y es aquí donde se da el significado de qué es Contador Público, las actividades que están relacionadas con el ejercicio contable, expone también sobre las sociedades de Contadores Públicos, los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas de auditoria generalmente aceptadas.

En el capítulo segundo está establecido el ejercicio de la profesión, las normas que deben acatar los profesionales y este artículo dice que los contadores deben observar las normas de ética profesional, además de actuar según las normas de

auditoria generalmente aceptadas y cumplir con las normas legales vigentes del país.

El tercer capítulo enuncia los órganos de la profesión como los son la Junta Central de Contadores y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, pero no es sino hasta el capítulo cuarto donde está establecido el código de ética profesional. Como es sabido, el Contador Público es otorgador de fe pública, eso quiere decir que atestigua con su firma que la información económica de una entidad corresponde con la realidad que está reflejando; por ende, esta ley en su artículo 37, estipula diez principios éticos que los profesionales deben cumplir en su ejercicio.

a. Integridad

El profesional debe mantener la rectitud, honestidad, dignidad en cualquier situación de su actuar.

b. Objetividad

Alude a imparcialidad y actuar sin prejuicio especialmente al actuar dictaminando y certificando estados financieros.

c. Independencia

Dentro del ejercicio, el profesional debe de tener absoluta independencia mental y de criterio con respecto a cualquier interés particular.

d. Responsabilidad

Este principio se encuentra inmerso dentro de todas las normas de ética y conducta del Contador Público, por ende, cualquier fallo en ella, debe ser sancionada para promover la confianza de los usuarios sin poner en tela de juicio la imagen de la profesión.

e. Confidencialidad

Mas llamado reserva profesional. Debe existir una relación de confianza entre el usuario y el profesional contable y esta relación, se construye y fortalece dentro del marco de la responsabilidad y la confidencialidad.

f. Observancia de las disposiciones normativas

Es básicamente el cumplimiento de su función dentro de los lineamientos legales y normativos que exija el Estado, aplicando los procedimientos como lo recomienda las instituciones que regulan la profesión, como lo son la Junta Central de Contadores y El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, además del Código de Comercio y la constitución política colombiana.

g. Competencia y actualización profesional

Hace referencia a que el contador debe aceptar trabajos para los cuales cuente con la absoluta idoneidad y competencia para el caso. Igualmente, para cumplir este principio debe de estar en constante estudio y actualizándose en las novedades que se den para la profesión.

h. Difusión y colaboración

El contador debe contribuir con la dignificación de la profesión, mediante (y en sus posibilidades personales) contribuyendo con la generación de conocimiento y superación; también, si es llamado a dirigir instituciones de enseñanza de la Contaduría, debe acatar el llamado sometiéndose a las normas legales y reglamentarias sobre la materia.

i. Respeto entre colegas

Debe de haber una relación de buena fe, lealtad y respeto para con sus colegas, esto conllevará al ejercicio libre y la convivencia pacífica de la profesión.

j. Conducta ética

El contador debe de abstenerse de realizar cualquier acción que pueda afectar o repercutir negativamente la profesión.

El capítulo quinto menciona los derechos adquiridos de los contadores públicos inscritos en la Junta Central de Contadores y de la vigencia de esta ley.

Cabe resaltar que para los años posteriores a la Ley 43 del 1990, en materia de regulación de la profesión, ha venido desarrollando cambios significativos, como la adopción de nuevas tendencias y técnicas, es por esto que el gobierno nacional

entró en un proceso de convergencia para la adopción de normas internacionales en cuanto al aseguramiento de la información. Por tal razón entra en vigor en el país el decreto 0302 de 2015 que reglamenta la Ley 1314 de 2009.

El decreto 0302 de 2015 acoge el código de ética de la IFAC (Federación Internacional de Contadores Públicos) emitido por la IESBA (Junta de Estándares Internacionales de Ética de Contadores) el cual fue diseñado con el fin de que promoviera la buena práctica de la ética profesional a escala global,

El IESBA desarrolla y emite, en interés público, normas de ética de alta calidad y otros pronunciamientos para que sean utilizados por los profesionales de la contabilidad en todo el mundo. Anima a los organismos miembros de la IFAC a que fijen niveles elevados de ética para sus miembros y promueve las buenas prácticas de ética a nivel global. El IESBA también fomenta que se debatan internacionalmente las cuestiones de ética con las que se enfrentan los profesionales de la contabilidad.⁶⁵

Así pues, el código de ética que promulga el IESBA se divide la parte A, donde se basan en cinco principios fundamentales, los cuales son:

- a. Integridad, significa ser franco y honesto en todas las actuaciones y relaciones profesionales.
- b. Objetividad, no permitir que influencias externas intervengan sobre los juicios profesionales.
- c. Competencia y diligencia profesional, es mantener la aptitud, la competencia, la idoneidad y demás virtudes profesionales para que el cliente reciba toda la información y avances técnicos y legales actuales.
- d. Confidencialidad, se basa en no revelar información financiera y legal de clientes sin autorización, ni hacer uso de la información para provecho propio o de terceros.
- e. Comportamiento profesional, es el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias y evitar actuaciones que puedan desmejorar la profesión.

⁶⁵ IFAC (International Federation of Accountants), Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, Colombia, 2009. Pág. 2.

La parte B de este código titulado los profesionales de la contabilidad en ejercicio, estipula el nombramiento profesional, conflicto de intereses, honorarios, las segundas opiniones, objetividad, entre otros; y la parte C, profesionales de la contabilidad en la empresa establece los conflictos que se pueden presentar, la preparación y presentación de la información, los intereses financieros, incentivos y demás.

Desde el punto de vista sancionatorio se tiene que en la Ley 43 de 1990 es la Junta Central de Contadores quien analiza y tramita las sanciones o faltas que tengan los profesionales, dependiendo la gravedad de la falta puede ser leve o grave y puede ir desde amonestación, sanción, multa o hasta cancelación de la tarjeta profesional.

En el decreto 0302 de 2015, el código de ética de la IFAC (International Federation of Accountants, por sus siglas en inglés) es la institución la encargada de sancionar a quienes incumplan el código y referente a las sanciones de este código se tomará en consideración la gravedad de la falta con la que se viole el código y la sanción podrá ser clasificada entre amonestación pública, privada o suspensión temporal del ejercicio de la profesión.

La ley 43 de 1990 se puede equiparar al código de ética de la IFAC, pero es de importante conocimiento que éste nuevo código ético no reemplaza el código existente que estipula la ley 43, sino, por el contrario, lo complementa, ya que la idea principal de éste es globalizar y servir como un modelo estándar para la profesión.

Básicamente en el código de ética de la IFAC, enfatiza más en el profesional, enmarcado en el cumplimiento de los objetivos que estipula, mientras que en el código ético de la ley 43 de 1990 se deben de cumplir con las necesidades de la sociedad y no se debe de olvidar que el Contador Público da fe pública.

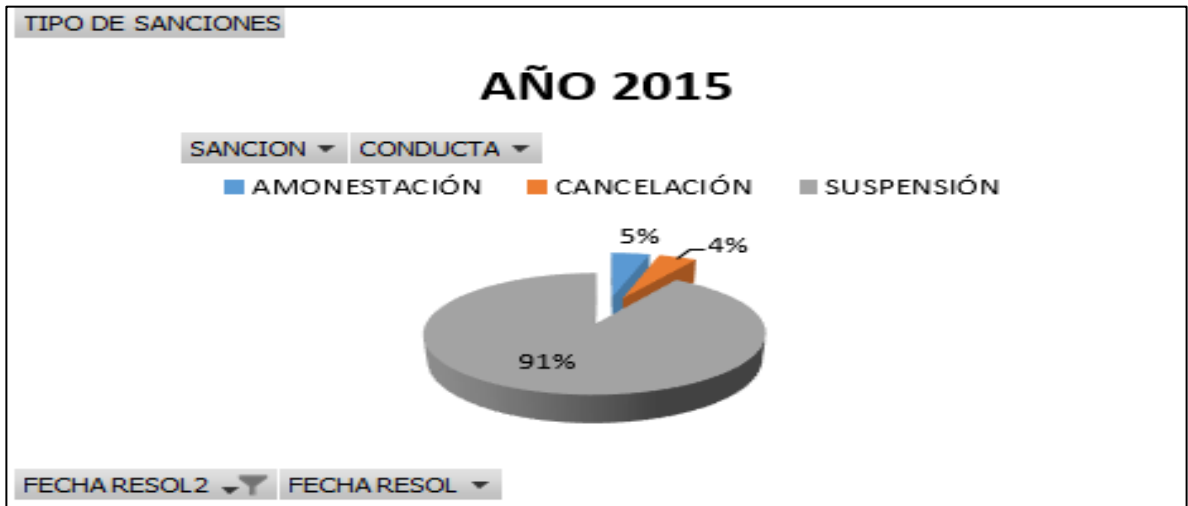
Con respecto a los principios, el código de la IFAC enumera cinco (nombrados ya anteriormente), mientras que en la ley nombra diez; por lo tanto, el IFAC busca estandarizar el ejercicio ético- profesional del Contador Público a nivel mundial y que sea de fácil adaptación en cuanto a sociedad, cultura, lenguaje y legalidad.

De acuerdo a lo anterior, con la aplicación del código de la IFAC se busca que el valor sea la cualidad más importante que posea el profesional, porque un profesional con altos valores los defenderá y verá por ellos en el desarrollo y cumplimiento de su labor ante la sociedad.

7.4. INFORMES Y ESTADÍSTICAS DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

La Junta Central de Contadores también revela información sobre los profesionales sancionados. Esta información muestra que dentro de las estadísticas que arroja este organismo, en el lapso comprendido de 4 años (desde el 2015 al 2018), podemos observar que los contadores se han visto sancionados de diferentes formas, desde sanciones hasta amonestaciones, cancelaciones, multas y suspensiones de la actividad del profesional.

Gráfico 1. Tipo de sanción para el año 2015

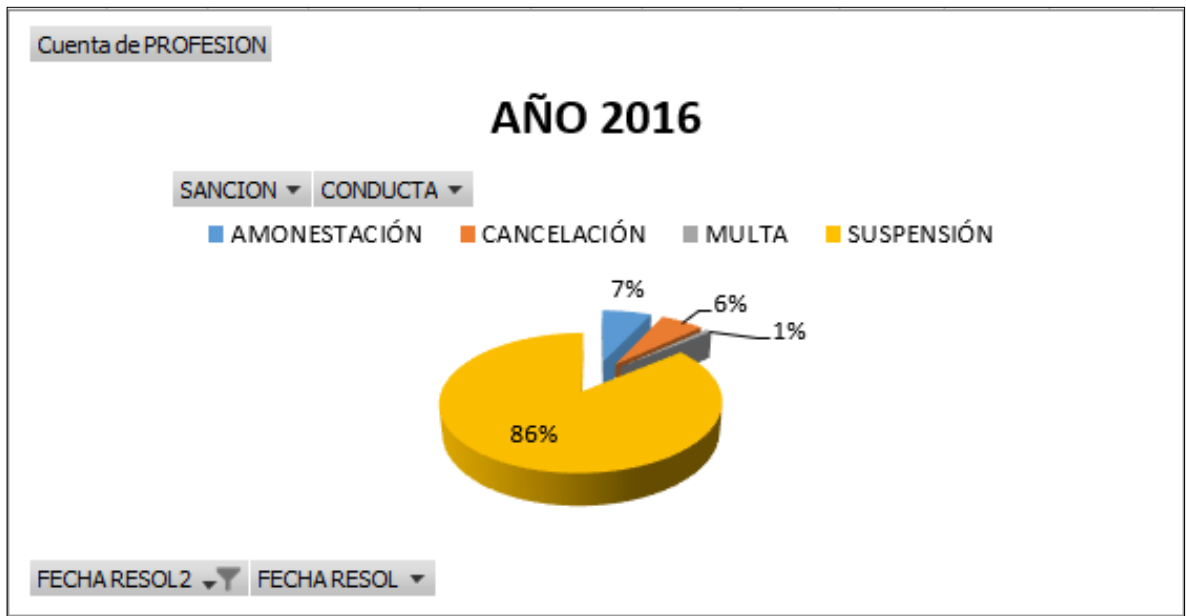


Fuente: Junta Central de Contadores

Como lo muestra el gráfico, para el año 2015 fueron sancionados un total de 89 profesionales de los cuales el 91% fueron suspendidos debido a diversas causas, como por ejemplo faltas de apreciación a la norma, faltas por ser poco diligentes o negligencia, ser revisores fiscales en varias compañías a la vez, presentar información que no correspondía con la realidad económica del ente al igual que certificar con su firma, operaciones irregulares llevadas a cabo en estos.

Continuando con el año nombrado, el 4% fueron sancionados con la cancelación de su tarjeta profesional debido a faltas como seguir actuando como contadores cuando ya se encontraban suspendidos por un período de tiempo determinado, por certificar con su firma documentos públicos falsos y que no correspondían con la realidad, desdibujando la real situación económica del ente para el que trabajaban y por la utilización del conocimiento contable para ocultar desfalcos que se realizaban en el patrimonio y hurtando de este, cuantiosas sumas pertenecientes a los dueños o accionistas de las organizaciones.

Gráfico 2. Tipo de sanción para el año 2016



Fuente: Junta Central de Contadores

En este punto, se puede evidenciar que para el año 2016, hay un total de 114 profesionales que recibieron algún tipo de sanción, dentro de los cuales los que recibieron amonestaciones fueron un 7% por razones las cuales en su mayoría fueron por llevar una certificación desdibujada de la realidad económica en la que se encontraban y por falta de diligencia y cuidado, las cuales se calificaron como leves; la cancelación de la tarjeta profesional comprendió el 6%, donde las faltas en su mayoría derivan de la falta de cuidado con la norma que rige la profesión y la forma en la que se debería de llevar la contabilidad; la multa la recibió solo un contador y el mayor compendio de sancionados fueron los que recibieron una suspensión, encontrándose entre estos el 86% del total de profesionales por motivos como por ejemplo certificar con su firma información contraria a la realidad, la falta de diligencia al no revisar los libros de balance y someter a las entidades representadas a riesgos, violación de la norma ética y desconocimientos de las normas jurídicas al ejercer la profesión dado que un profesional aceptó ser

revisor fiscal de dos sociedad, donde los socios accionistas eran los mismos en ambas sociedades.

Gráfico 3. Tipo de sanción para el año 2017



Fuente: Junta Central de Contadores

Los profesionales multados para el año 2017 fueron del 8% y se les impuso multa por extralimitarse en sus funciones al actuar como coadministradores siendo al mismo tiempo revisores fiscales, también por dictaminar los estados financieros sin una previa revisión de las normas que rigen el ejercicio de la profesión contable y certificar información de manera errónea. Se presentó una cancelación para el año 2017 correspondiente al 3% y se originó por un comportamiento especial y diferente, ya que el profesional con el conocimiento especial sobre las ciencias contables, lo califica en un lugar diferente a las personas del común y con ocasión de ello se demanda el cumplimiento de unas obligaciones específicas, pendientes a garantizar que con su ejercicio profesional, quede en evidencia la observancia de las disposiciones normativas que rigen su profesión, como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfico 4. Tipo de sanción para el año 2018



Fuente: Junta Central de Contadores

Y finalmente para el año 2018 fueron sancionados un total de 12 profesionales, siendo los suspendidos los que ocupen una mayor proporción con un 58%. Estas suspensiones fueron llevadas a cabo por motivos como actuar en calidad de director administrativo y financiero de la compañía y al mismo tiempo de revisor fiscal, actuar como revisor fiscal en más de cinco sociedades por acciones, expedir certificados que no estaban acorde con los hechos de los cuales estaba dando fe, entre otros motivos. El total de profesionales a los cuales se les cancelo su tarjeta fueron del 34% y se produjeron cancelaciones por violar las normas de ética profesional y ejercer como contador y revisor fiscal en un periodo en el que se encuentra suspendido. Los amonestados equivalen al 8% y este se generó por vulnerar varios postulados de la ética profesional, pero se consideró leve debido a que no genero perjuicios económicos para la entidad, como continuación lo representa la gráfica.

Para darle un estudio más a profundidad a las estadísticas de la Junta Central de Contadores, se puede recurrir al análisis horizontal donde se compara la variación que sufre la información de periodo a periodo.

Gráfico 5. Gráfica comparativa de los profesionales sancionados desde el año 2015 al 2018.



Fuente: Junta Central de Contadores

En gráfico anterior, se puede observar las variaciones de los cuatro años objeto de estudio desde el año 2015 al 2018, y que comenzando por el 2016 en comparación con el año 2015 se encuentra un incremento del 28% (25 profesionales para un total de 114 sancionados) siendo esto una cifra que refleja un aspecto negativo para la profesión, debido a que se puede traducir en cómo los profesionales no articulan los principios éticos con el desarrollo de su labor; Para el año 2017, se presenta una disminución del 68% (78 profesionales para un total de 36 sancionados) esta cifra representa un aspecto positivo puesto que podría entenderse cómo los profesionales comienzan a tomar conciencia y tienen en cuenta las consecuencias negativas que podrían tener consigo sus actos. Para el

año 2018 se ve una disminución del 67% en comparación con el año anterior (24 profesionales menos para un total de 12 sancionados) esta disminución es positiva dado que muestra como los profesionales ya no se encuentran tan involucrados en actos que atenten contra la ética profesional y por el contrario procuran seguirla al pie de la letra e incluirla en desarrollo de su labor diaria.

CAPÍTULO 2

8. INFLUENCIAS EN LA VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE.

La ley 43 de 1990 nace a partir de que la Contaduría Pública logra ser una profesión universitaria y con esta ley, también entra en rigor un código de ética donde se dan o guían las condiciones éticas y morales del ejercicio. La divulgación de este código de ética fue establecida por la Junta Central de Contadores y por ende, el ejercicio o práctica que no esté dentro de los lineamientos éticos del código, pueden ser sancionados para que así, no se vea denigrada la profesión.

Con el pasar de los años un fenómeno de carácter global entraría en rigor al país, como lo es la globalización; las actualizaciones que vendrían con ella en materia de técnicas y normas han hecho que la profesión y la reglamentación hayan sufrido cambios y esto también aplica para el código de ética. La IFAC ha expedido su reglamento ético para los contadores públicos, el cual estipula que éstos se deben de regir por cinco principios: integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Este nuevo reglamento ético contable busca que se genere una armonización con el fin de contribuir al mejoramiento de la profesión.

Pero desde el punto de vista de la vulneración, existen algunos principios éticos donde los profesionales incurren más en faltas, esto producido por diferentes factores. En el siguiente punto se analizarán más a profundidad la vulneración de estos principios afectados y el estudio de estos factores que intervienen en la violación al código ético.

8.1. SUSCEPTIBILIDAD A LA VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE.

El profesional siempre deberá actuar con responsabilidad, buscando un bienestar común y logrando con ello que exista confianza y credibilidad por parte de la sociedad hacia él. Según la investigación de Varela⁶⁶, “cuando los profesionales dejan de lado la responsabilidad y otros principios y van tras la consecución de beneficios particulares o de alguna índole en especial que no sea la de brindar un beneficio común hacen que se pierda la confianza y se genere una imagen negativa tanto de profesional como de la profesión”.

En el día a día se pueden presentar muchas situaciones y en cualquiera que se presente, los profesionales siempre deben ser íntegros, manteniéndose sinceros y honestos sin importar las decisiones que se requieran tomar, de lo contrario se podrían tener consecuencias, como indica Aristóteles⁶⁷ en su texto *Ética a Nicómaco*, se debe exhortar a los buenos por su honestidad ya que esto lo realizan por costumbre, de lo contrario a los desobedientes se les impongan penas y castigos y a los que del todo fueren incurables los echen de la tierra.

Es aquí donde podemos evidenciar las consecuencias que puede traer la vulneración a los principios, las cuales pueden ir desde una simple sanción hasta la pérdida de la tarjeta profesional.

Por otro lado, la objetividad no se puede dejar a un lado, siempre que se toma una decisión no puede haber preferencias o favoritismos por alguna de las partes, “debe existir imparcialidad y el profesional no se puede dejar ver influenciado por algunas dinámicas empresariales como lo son las relaciones y los comportamientos basados en el poder, dinámica de la cual nace muchos de los

66 Varela Mónica. Revisión de literatura acerca de la Responsabilidad ética y social de la Profesión de Contaduría Pública y la Consecuencia de las Sanciones, sobre la Imagen del Contador. Universidad pontificia javeriana. 2016. Pag.7.

67 Aristóteles. *ÉTICA A NICÓMACO*. Pág. 235.

referentes de corrupción que se presentan en el país”,⁶⁸ y por el cual generalmente se ve perdida la independencia que debe caracterizar a los profesionales en el momento de desarrollar su labor y tomar decisiones, como lo manifiesta Orejuela⁶⁹ la independencia ayuda a cumplir a cabalidad el poder dar fe pública de los hechos que se generan y el fortalecer la confianza de la sociedad en la profesión.

El profesional contable como base para el buen desarrollo de su trabajo y poder garantizar una óptima labor, debe de mantenerse en constante actualización y ampliar su conocimiento con el fin de poder garantizar a sus usuarios, un trabajo confiable, en caso de que el profesional no tuviese la idoneidad para desarrollar algún trabajo de forma eficaz, deberá de abstenerse de aceptarlo o desarrollarlo y así evitar entregar un trabajo que no cumpla con los requisitos esperados por el cliente.

Como en todo, la seguridad y el sentirse en confianza es primordial para tener una buena relación, por tal motivo la confidencialidad es algo inevitable, los profesionales contables tienen acceso a información que solamente puede llegar a ser de interés para un grupo de usuarios en específico y la divulgación o dispersión de ella, puede tener consecuencias para la compañía o para el particular quien en últimas es el titular de dicha información. Si los contadores atienden a este principio de manera positiva se puede generar entre ellos y sus clientes, un vínculo de confianza el cual para poder adquirirlo se requiere de tiempo, como lo afirma Pérez⁷⁰ la confianza se adquiere a lo largo del tiempo tras confirmar que a las palabras le siguen los hechos, y a las enseñanzas el ejemplo de la persona, con esto se puede formar una relación sólida y desarrollar una

68 Giraldo-Garcés Gregorio. Aproximación a la relación entre aspectos sociológicos del poder y la ética profesional del contador público. 2a parte. Bogotá D.C. 2013. Pág. 671-672.

69 Orejuela Luis. La contribución del Contador Público en la erradicación de la corrupción. Apuntes contables. Pág. 20.

70 Pérez Cisneros Francisco. Contaduría pública, una profesión ejemplo de ética, responsabilidad y transparencia. publicado Revista Contaduría Pública del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Pág. 2.

mejor labor por parte del profesional, de la única forma para que los contadores puedan divulgar o hacer uso de esta, es que exista de por medio un derecho o deber legal que lo obligue, el profesional al no hacer dispersión de dicha información sin una causa que lo amerite está demostrando respeto y confianza ante sus clientes, generando una imagen positiva de su labor.

El conocimiento que tiene una persona nunca va a ser el mismo al de los demás, por eso es deber como colegas, ayudar a los demás a ser mejores como persona y como profesionales, compartiendo entre si el conocimiento que han adquirido a través del tiempo y el desarrollo de su labor, con ello logrando que pueda haber personas más preparadas y que la profesión día a día se dignifique y pueda cambiar la imagen no tan buena que muchos tienen de ella; esto también coadyuva a que se genera un beneficio y es la asociación y unión del gremio fortaleciendo las relaciones y el respeto entre colegas que muchas veces se puede llegar a ver perdido en algunos por ir detrás de un beneficio particular.

8.2. VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE CONTADORES Y GERENTES DE IPS Y EPS DE BUGA DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

Ahora, cabe recordar que en el país existe un fenómeno el cual es la corrupción, producto de los factores socioculturales que se dan internamente y a su vez, facilita la multiplicación de los delitos como el anteriormente nombrado.

Diferentes periódicos han publicado artículos relacionados a este fenómeno que se presenta en el país, afectando a la sociedad como tal y a la profesión contable, dado que sus profesionales se ven inmersos en estos problemas. Un ejemplo de estos casos en el sector salud a nivel nacional es el nombrado Saludcoop y como

lo dice Martínez y Peñaloza⁷¹ en su investigación, desde el año de 1998 empezó a desviar dineros ampliando su red de oficinas y clínicas con fondos de los aportes a la salud y en adición a esto, no realizaban los pagos a proveedores y el dinero facturado era registrado en la contabilidad como utilidad.

Martínez y Peñaloza también relatan en su investigación que el gerente de este grupo hacía altas inversiones para la junta directiva y además de esto, se financiaban viajes de trabajo con terceros ajenos a la empresa como acompañantes, hubo patrocinio para torneos de fútbol, compra de autos de elite, condominios campestres, entre otros lujos, todos estos financiados con dineros captados de la salud pública por la entidad y mal contabilizados lo que al final generaría un detrimento en el servicio prestado a los ciudadanos.

Finalmente, según el artículo publicado en El Tiempo “en el caso del Grupo Salucoop, el pasado 14 de marzo se suspendió por un año (plazo máximo que permite la ley) a las sociedades Audiogroup SAS y Procesos y Transacciones P&T Ltda., junto a sus revisores fiscales delegados y contadores de esas compañías. El proceso está en recurso de reposición.”⁷²

Otro caso relacionado con la corrupción al sistema de salud es el de Medimás. La revista semana publicó un artículo donde divulga que la Procuraduría General de la Nación, abrió una nueva investigación disciplinaria contra el representante legal y su antecesor de dicha entidad por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos del sistema de salud. En su artículo, Semana afirma lo siguiente:

se investiga si Medimás podría haber utilizado recursos destinados a la prestación de servicios de salud para el pago de gastos administrativos, algunos de los cuales no tendrían sustento legal como millonarias bonificaciones y honorarios. Otros gastos inexplicados habrían sido autorizados y pagados sin la auditoría a sus soportes contables, lo cual

⁷¹ MARTINEZ, Johanna, PEÑALOZA Mónica, Análisis de cinco casos antiéticos en el actuar profesional del contador público y sus consecuencias disciplinarias. Colombia. Pág.12

⁷² GONZALEZ, Fernando. Contadores, en la mira por grandes escándalos del país. En El Tiempo. Bogotá D.C. 15 mayo 2014. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13994576>.

podría haber ocasionado la desviación de los recursos públicos destinados a la prestación del servicio de salud a sus afiliados.⁷³

Dentro de la investigación se esclareció que las irregularidades consistían en inconsistencias contables y financieras y dentro de los miembros investigados se encuentran los miembros de la junta directiva de la EPS.⁷⁴

En otro de sus artículos, Semana publicó detalles sobre la liquidación que tuvo la entidad Caprecom en el año 2015, esto por denuncias sobre corrupción y posibles desvíos de recursos que sobrepasaban los 1.5 billones de pesos.

La investigación llevada a cabo por la Contraloría halló que la administración de la entidad habría realizado pagos sin facturación, dejando de hacer recobros al Fosyga y encontrando graves irregularidades en la auditoría realizada a la EPS.

Con sujeción a lo anterior, Semana publica lo siguiente:

En su informe, la Contraloría asegura que encontró 2011 facturas sin recobrar y que fueron pagados por la EPS a las respectivas IPS. Lo que ocasionó un presunto detrimento de 3.315 millones de pesos. Cabe anotar que, según el mismo Manual de Subproceso de Recobros de Caprecom, “la no realización de recobros en el tiempo establecido ocasiona un detrimento patrimonial de la institución y acarrea sanciones a que haya lugar.⁷⁵

La misma administración de la entidad habría contratado una auditora con la unión temporal auditoria forense para que en seis meses, inspeccionara los manejos administrativos, pero según el informe de la Contraloría, éstos no arrojaron resultados claros y contundentes, por el contrario, los resultados de esta auditoria

73 SEMANA. Procuraduría abre investigación a representantes legales de Medimás y a miembros de su junta directiva. Bogotá D.C. 25 enero 2014. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/procuraduria-abre-investigacion-a-representantes-legales-de-medimas-y-a-miembros-de-su-junta-directiva/599074>.

⁷⁴ IBID.

75 SEMANA. Así se habrían perdido millonarios recursos de la salud en Caprecom. Bogotá D.C. 26 abril 2016. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/caprecom-contraloria-alerta-sobre-posible-detrimento-por-casi-3400-millones/471119>.

se basaban en la recolección de información, más que el de arrojar conclusiones y que Caprecom pagó para este la cuantía de 4.563 millones de pesos.

Por otro lado, la Procuraduría General de la Nación, dentro de las investigaciones realizadas en el año 2018, confirmó la destitución e inhabilidad de diez años al extesorero de la ESE Luis Antonio Mojica de Nátaga, por apropiación de dineros que le correspondían a la institución. Durante su gestión como tesorero, la Procuraduría encontró que el implicado se apropió de \$18.525.000 de pesos además de no consignar en las cuentas bancarias de la institución lo recaudado por concepto de prestación de servicios de salud, lo que provocó que dicha entidad experimentara un deterioro en su patrimonio. El implicado ahora enfrenta una falta gravísima a título de dolo declarada por la Junta Central de Contadores.⁷⁶

Los anteriores artículos fueron vistos desde un ámbito nacional, como una muestra del estado del sector salud en Colombia, pero ahora, en una recolección de artículos publicados por diferentes periódicos, se encontró que el sector salud en la ciudad de Guadalajara de Buga, también ha sido blanco de actos que infringen el sentido ético y moral y más aún, los profesionales contables que son actores de estos hechos.

La IPS Clínica Guadalajara fue el escenario para que se suscitara el mayor escándalo de corrupción de la citada ciudad. Tanto el ex gerente, como el revisor fiscal y el coordinador de sistemas se apropiaron de la cuantiosa suma de tres mil millones de pesos, que correspondían a reclamaciones hechas al Fosyga, esto dentro de los años 2013 al 2016.

76 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Procuraduría confirmó destitución a extesorero de la ESE de Nátaga, Huila, por apropiación de recursos. Boletín 693. Bogotá D.C. 28 diciembre 2018. Recuperado de https://www.procuraduria.gov.co/portal/-Procuraduria-confirmando-destitucion-a-extesorero-de-la-ESE-de-Nataga_-Huila_-por-apropiacion-de-recursos-.news.

Según el artículo de Super noticias del Valle, la IPS habría presentado 307 reclamaciones soportadas por documentos falsos de pacientes que sufrieron accidentes de tránsito que nunca ocurrieron. El artículo afirma lo siguiente:

De esta manera, la Clínica Guadalajara de Buga logró el desembolso efectivo de \$53.105'894.321 por 299 reclamaciones presentadas con cargo a la subcuenta ECAT (Eventos Catastróficos y de Accidentes de Tránsito) del Fosyga. Las otras 8 reclamaciones irregulares presentadas fueron detectadas por el Ministerio de Salud y se evitó el pago de \$893.410.800, circunstancia que dio origen a la investigación realizada por el Grupo de Trabajo de la Fiscalía General de la Nación que investiga delitos contra el Sistema General de Seguridad Social en Salud⁷⁷.

Los involucrados en todos estos casos de corrupción nombrados anteriormente, se encuentran judicializados o en proceso de recibir una sanción que depende del tipo del delito en que incurrieron, no obstante, con los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos se pudo obtener un abrebocas de las razones por las cuales los impulsó a infringir el código ético profesional, pero se verán más a profundidad y se determinarán con el desarrollo y análisis del último objetivo.

8.3. ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DE GUADAJALARA DE BUGA

Con el fin de recolectar la información necesaria y teniendo en cuenta las fuentes primarias escogidas para la consecución de éste, se planteó la elaboración de una encuesta compuesta por diez preguntas.

77 SUPER NOTICIAS DEL VALLE. Capturan al gerente de la Clínica de Buga por apropiarse de \$3 mil millones. CALI. 14 diciembre 2017. Recuperado de <https://supernoticiasdelvalle.com/capturan-al-gerente-la-clinica-buga-apropiarse-3-mil-millones/>

La idea con la elaboración de esta encuesta es servir como medio en conjunto con el análisis de otras teorías para responder a la pregunta principal que guía esta investigación ¿Qué factores influyen en el ejercicio profesional del Contador Público para que vulnere el código de ética mientras se encuentra subordinado en las clínicas y hospitales de la ciudad de Guadalajara de Buga?

Para la aplicación de esta encuesta, fue necesario obtener información sobre la cantidad de contadores públicos que laboran en el sector salud de la ciudad en estudio y esta información se obtuvo de los datos arrojados por IPS Nacional. Lo que esto suministra es la cantidad de instituciones de salud existentes a nivel nacional y mediante un proceso de búsqueda, se logró encontrar que en el municipio de Guadalajara de Buga existen 34 entidades de salud (públicas y privadas), y haciendo la proporción de un Contador Público por entidad se concluyó que posiblemente haya 34 profesionales en el sector salud de la ciudad en mención.

Una vez obtenido el dato de la población total de contadores, es necesario calcular la muestra poblacional la cual se determina con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

donde:

n: Tamaño de la muestra.

Z: Es el nivel de confianza, el cual es asignado a criterio propio. Para efectos del presente caso, se asignará un nivel de confianza del 90% y el valor de Z calculado para este nivel de confianza es de $Z = 1.65$.

p: Probabilidad de éxito. Como no se conoce cuál es la probabilidad de éxito, se establecerá que será del 50%.

q: Probabilidad de fracaso o de que no ocurra. La fórmula para haya es $q= 1-p$, lo que es igual a $q= (1- 0.5) = 0.5$. (50%).

N: Tamaño de la población o universo. Para esta variable, se tomó como fuente principal los datos arrojados del porcentaje de IPS Nacional, de donde se obtuvo que la proporción de contadores públicos que laboran en las entidades del sector salud de la ciudad de Buga era igual a 34 (teniendo en cuenta que la ciudad cuenta con 34 entidades de salud).

e: Margen de error. En este caso será 0.1 (10%).

Para el cálculo de la muestra:

Reemplazando las variables por los valores anteriormente nombrados, se tiene como resultado el siguiente:

$$n = \frac{1,65^2 * 0,5 * 0,5 * 34}{0,1^2 * (34-1) + 1,65^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = 22.85 \approx 23$$

De lo anterior se puede decir que, con la información obtenida del IPS Nacional sobre las entidades de salud en el país, se tiene una muestra de 23 Contadores Públicos del sector salud a encuestar en la ciudad de Guadalajara de Buga, para así llevar a cabo el análisis de los datos adquiridos así poder determinar los factores que inciden en la violación al código ético profesional.

8.3.1. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE ENCUESTA APLICADA

Una vez recogida la muestra, organizada y procesada la información mediante tablas y gráficos, se procede a mostrar e interpretar los resultados obtenidos. (Ver anexo 1).

Según el método de investigación escogido, el método deductivo es el que conduce esta investigación dado que, con base a postulados, teorías, leyes, principios y otros, se puede llegar a conclusiones sobre hechos particulares. Para esta investigación se llegará a un resultado final de acuerdo con la muestra calculada y a las respuestas referentes a las opiniones que dieron los Contadores Públicos encuestados.

Las fuentes de investigación son los múltiples tipos de documentos que suministran datos para satisfacer una demanda de información; las fuentes primarias son aquellas fuentes de donde se saca la información de primera mano y para este caso en particular, las encuestas son las fuentes primarias seleccionadas para el desarrollo del presente trabajo.

Dicho lo anterior, el proceder de este trabajo de investigación es mostrar los resultados y el análisis pertinente de cada pregunta formulada en la encuesta, con el fin de llegar a una conclusión que permita exponer que existe una problemática dentro del sector salud de la ciudad y que el proceder ético del profesional de la Contaduría Pública se ve afectado por ello.

Gráfica 6. Grafica representativa de porcentaje de conocimiento sobre código de ética de la profesión contable.



Fuente: Elaboración propia

El gráfico anterior muestra que dentro de la muestra recolectada del 100% encuestados, el 96% conoce que existe un código de ética propio para la profesión y que hay que registrarse al él, contrario al 4% restante que no sabe de la existencia de éste.

Se puede identificar que la mayoría de la población encuestada tiene conocimiento en lo que respecta a la existencia de un código de ética para la profesión contable, este es resultado es positivo puesto que refleja el interés de los profesionales de conocer no solo la parte técnica sino también la otra cara que los puede hacer unos profesionales más íntegros y con sentido de responsabilidad social.

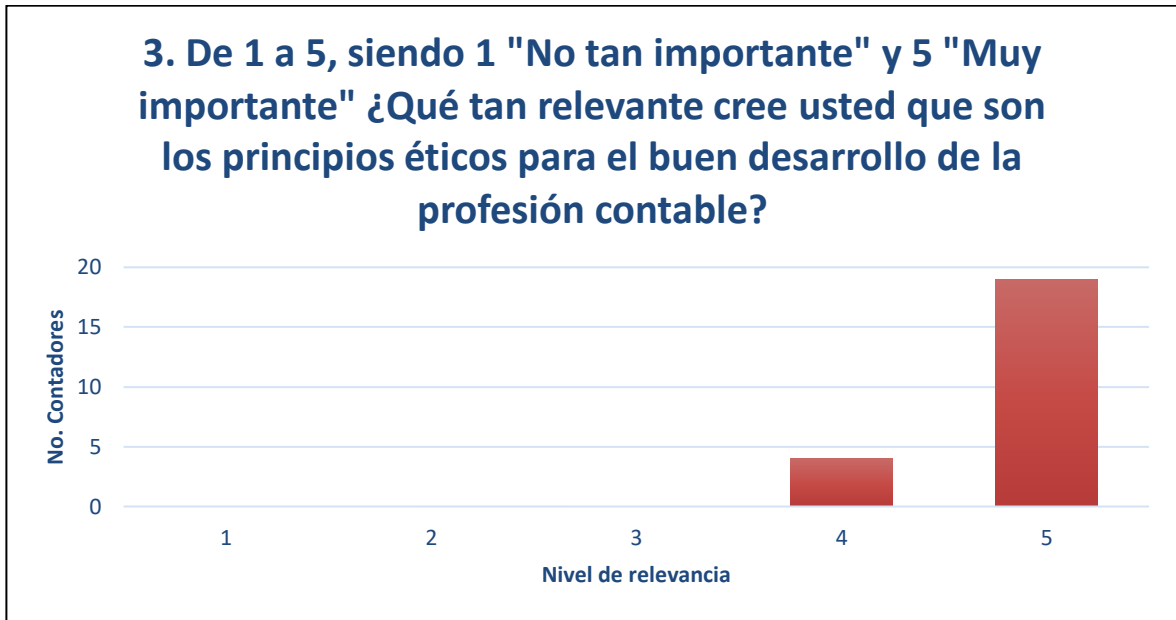
Gráfico 7. Conocimiento sobre principios éticos fundamentales de la profesión contable.



Fuente: Elaboración propia

Continuando con el análisis se tiene que, para la pregunta sobre el conocimiento de los principios éticos fundamentales de la profesión, el 96% posee el saber de estos principios, en cuanto al restante 4% no lo conoce.

Gráfico 8. Relevancia de los principios éticos sobre la profesión contable.

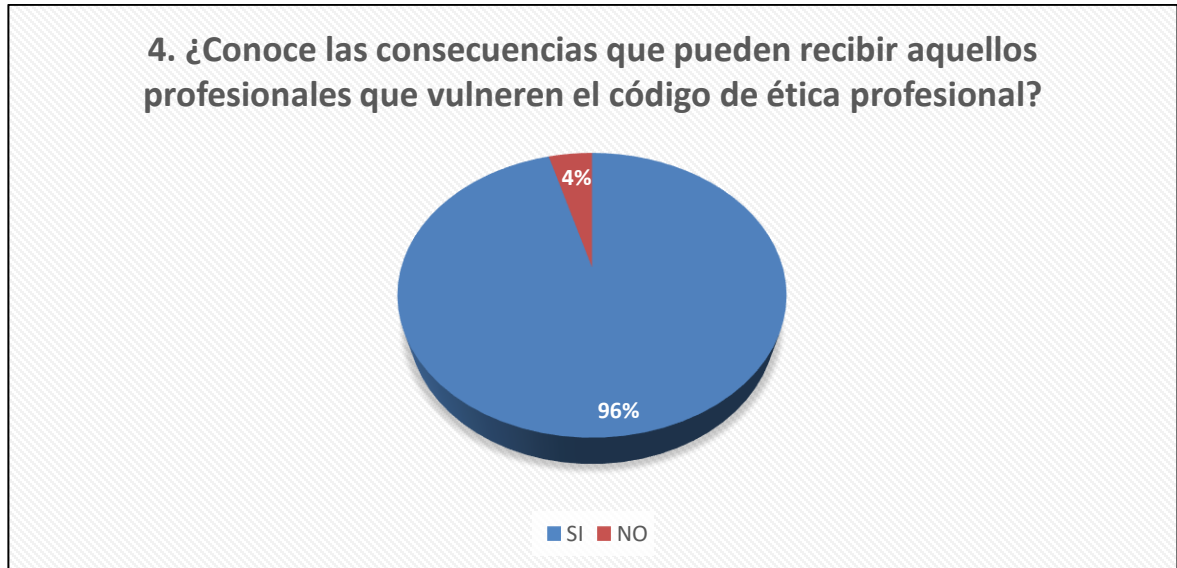


Fuente: Elaboración propia

Para el siguiente análisis, se tiene que para el 83% de los encuestados es muy importante tener en cuenta los principios éticos a la hora de desarrollar o llevar a cabo su profesión, dándole la máxima calificación a este. Por otro lado, un 17% le otorga un poco menos de importancia, pero no significa que sean imprescindibles a la hora del quehacer profesional.

Este resultado indica que los contadores le dan la importancia que precisa a la parte ética de la profesión, puede deberse a que durante el proceso académico a los estudiantes se les brinda fundamentos suficientes para que desarrollen esa parte crítica sobre lo ético y lo moralmente correcto y puedan discernir apropiadamente en lo referente a su labor profesional.

Gráfico 9. Gráfico sobre conocimiento de las consecuencias de la vulneración al código ético.

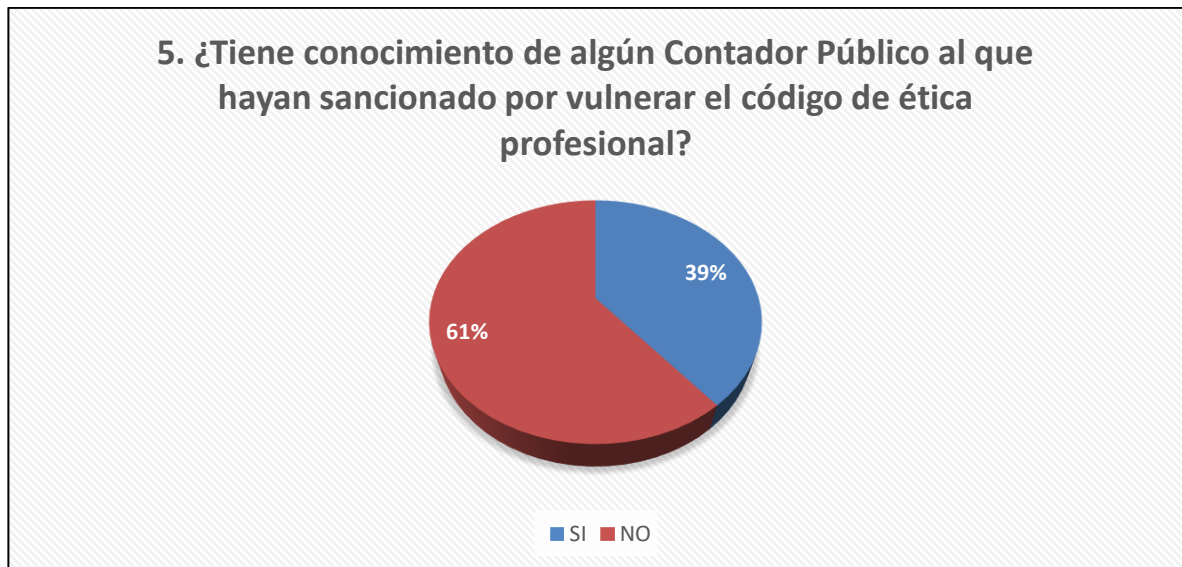


Fuente: Elaboración propia

Sobre la pregunta ¿conoce las consecuencias que pueden recibir aquellos profesionales que vulneren el código de ética profesional? El 96% contestaron afirmativamente al interrogante, mientras que el 4% no conoce cuales son las consecuencias tras irrumpir ese rigor ético que viene contenido en el código.

La mayoría de los encuestados tienen pleno conocimiento de las consecuencias que se pueden acarrear por la vulneración de los principios éticos, faltar a estos sea por beneficios propios o de terceros no solo acarrea consigo sanciones sino también la pérdida de confianza y la imagen negativa de los profesionales por parte de los usuarios de sus servicios y de la sociedad, la Junta Central de Contadores podrá reprender a los profesionales con amonestaciones, multas, sanciones y en algunos casos dependiendo de la gravedad de la falta hasta con la cancelación de la inscripción.

Gráfico 10. Gráfico sobre conocimiento de contadores sancionados por vulneración del código ético.



Fuente: Elaboración propia

El gráfico anterior es una representación porcentual sobre si la muestra objeto de análisis ha tenido conocimientos de algún otro Contador que haya sido objeto de sanción por vulnerar el código ético. Los resultados muestran que la mayoría de ellos, el 61% no han tenido conocimiento sobre algún colega sancionado, mientras que el otro 39%, si conoce de alguien al que la Junta Central de Contadores haya sancionado por alguna falta o delito que atente contra el código.

Tener conocimiento acerca de los profesionales que han sido amonestados por parte de la Junta Central de Contadores no están fácil como se creyera. Así como lo arroja la encuesta, en donde se evidencia que la mayoría no conocen de alguien que haya sido merecedor de una sanción, esto puede ser debido a que la mayoría de los profesionales no se sentirían muy bien dando a conocer en los errores que han incurrido y así vulnerando el código ético, trayendo como consecuencia pérdida de confianza por parte de los usuarios y demás colegas hacia él.

Para la pregunta 6. ¿Cuál cree usted que es el principio ético más vulnerado por los Contadores Públicos? Se preparó la siguiente tabla de frecuencia.

Tabla 1. Frecuencia de cantidad de respuestas sobre principios vulnerados

PRINCIPIO ÉTICO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Responsabilidad	1	4%
Integridad	3	12%
Respeto entre colegas	4	16%
Conducta ética	6	24%
Objetividad	3	12%
Independencia	4	16%
Confidencialidad	1	4%
Observación de las disposiciones normativas	1	4%
Competencia y actualización profesional	0	0%
Difusión y colaboración	2	8%
TOTAL	25	100%

Gráfico 11. Representación gráfica de principios vulnerados



Fuente: Elaboración propia

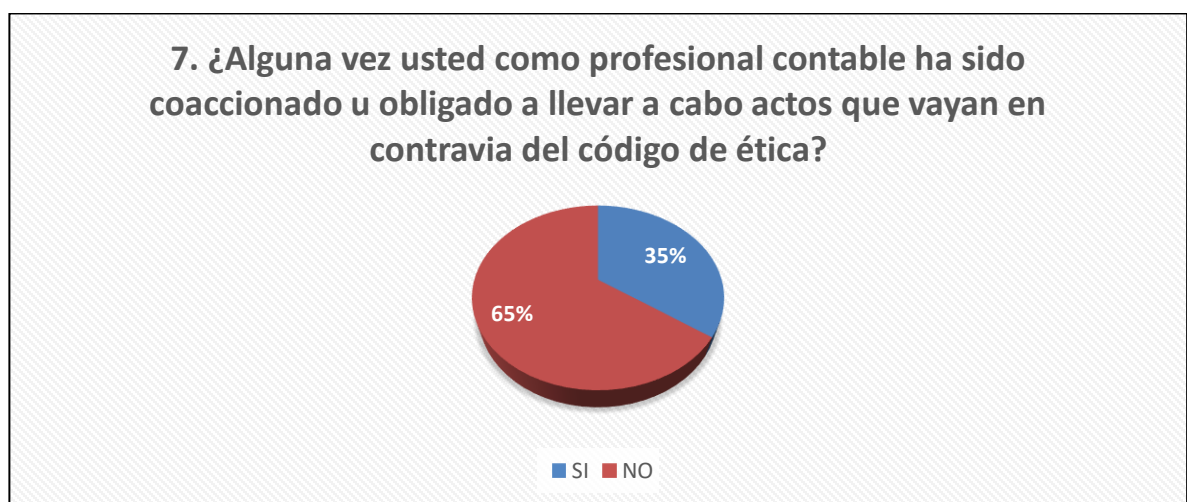
Para el análisis de este interrogante y según la encuesta realizada a los contadores públicos de las clínicas y hospitales de Buga, se tiene que la conducta ética es el principio más vulnerado representando el 26% de los encuestados.

Para que la conducta ética del contador se vea afectada, deben existir diversas razones para ello, factores que afectan de forma negativa la labor y la toma de decisiones del contador, propiciando el quebranto de la ley y las buenas prácticas en el ejercicio profesional.

La independencia y el respeto entre colegas representan el 17% cada uno dentro de este conjunto de principios vulnerados, un factor que va en contra del respeto entre colegas es la envidia y los roces que se pueden generar en el ejercicio de la labor.

Los principios de integridad y objetividad como principios afectados representan un 13% de los encuestados, difusión y colaboración con un 9% y la responsabilidad, confidencialidad y observación de las disposiciones normativas representan un 4% cada uno.

Gráfico 12. Representación gráfica de conocimiento sobre actos que vayan en contravía al código de ética

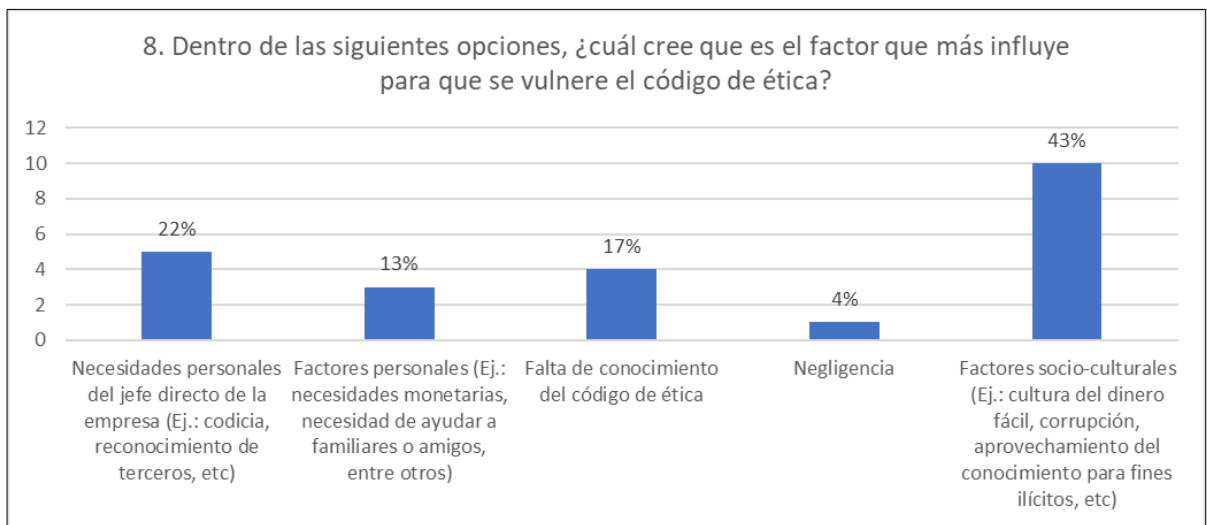


Fuente: Elaboración propia

Para este interrogatorio, el 65% no ha sido coaccionado para llevar a cabo actos que vayan en contravía al código ético mientras que el restante 35% si han sido conducidos a llevar actos que falten al código ético.

La mayoría de los encuestados nunca ha pasado por la situación de ser obligado a cometer un acto que su resultado lo lleve a la vulneración del código de ética, aunque algunos por factores socioculturales, personales, del entorno laboral, entre otros, si se han visto en la situación de realizar actos en los cuales se ve perdida su independencia y que al final no son del todo éticos, muchas veces estas situaciones se presentan por el abuso de los superiores al ver necesidades en sus empleados, obligándolos a realizar labores que van en contra vía de la ley y usando como sustento para dar cumplimiento a estas acciones, falsas promesas de beneficios o en algunos casos chantajes y amenazas que al final solo pueden traer consecuencias negativas para el profesional contable.

Gráfico 13. Representación gráfica de los factores influyentes en la violación del código ético.



Fuente: Elaboración propia

Son muchos los factores que influyen en la vulneración del código de ética profesional, aunque para los encuestados el más influyente son los de tipo sociocultural, abarcando el 43% dentro del total de encuestados.

La corrupción como uno de los ejes principales de esta investigación se define como “el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado” y como no es un tema aislado a la actualidad, es por esta razón que se tomará el punto de vista de la corrupción en el entorno empresarial, más exactamente el sector salud, para explicar la incidencia que tiene este fenómeno en los Contadores y su actuar ético.

Las necesidades personales del jefe directo como por ejemplo la codicia, el reconocimiento, soborno, etc., los factores personales como las necesidades monetarias o las de ayudar a algún amigo o familiar y los factores sociales y culturales (ejemplo la cultura del rompimiento de leyes o del dinero fácil, aprovechamiento del conocimiento para fines ilícitos), están englobados dentro del contexto de la corrupción; pero también se tiene la falta de conocimiento y la negligencia como otros factores que puedan afectar dicho actuar.

Dentro de la primera opción, se tiene que el 22% de los encuestados piensan que las necesidades o ambiciones de su jefe, ejercen esa influencia que los lleva a cometer dichas faltas.

Los factores personales también juegan un rol dentro del análisis dado que abarcan el 13% de los encuestados que escogieron esta opción. Se podría decir que las limitaciones monetarias de los empleados de una organización, los incita a que cometan faltas como el robo de bienes o divisas que son propiedad de las organizaciones donde laboran, esto en cierto grado es corrupción y está clasificada según Newman y Ángel citando a Andvig & Fjeldstad, como pequeña corrupción, donde interactúan pequeñas sumas de dinero en funcionarios públicos de nivel medio o bajo y donde se ven mal pagos o también el nepotismo que

básicamente es el trato favorecedor hacia familiares o amigos sin más mérito que ese.

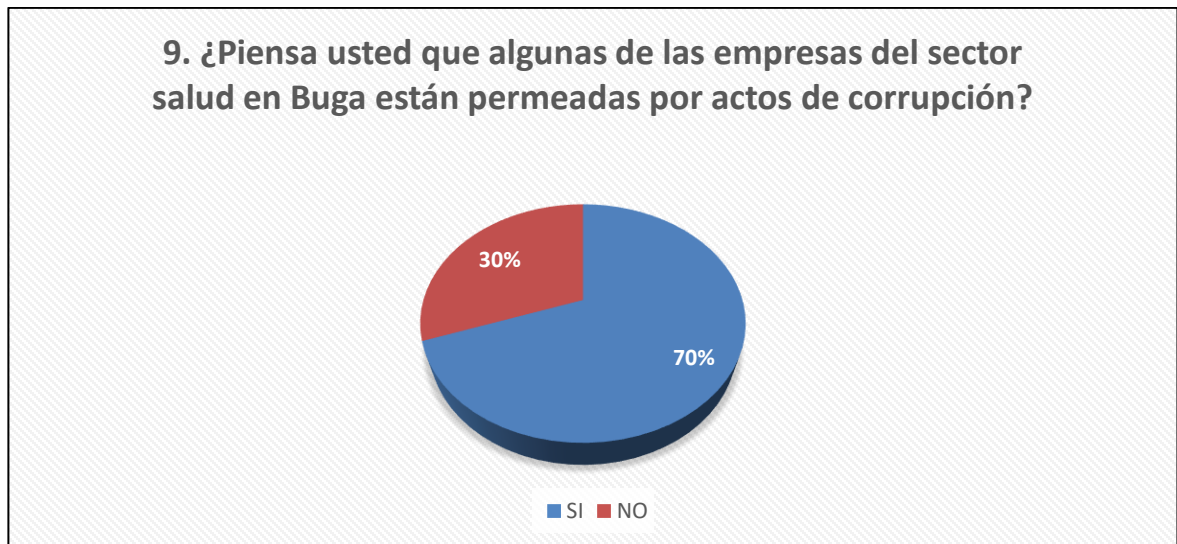
En el día a día se pueden presentar hechos negativos en cualquier ámbito, pero muchas de estas se dejan de lado porque no afectan directamente o porque de uno u otro modo, los involucrados se pueden llegar a ver beneficiados, a tal punto de que al no percibir una medida correctiva en contra de estas actuaciones, se comienzan a volver repetitivas y se convierte en parte de la cultura y del actuar diario, por ese motivo hay que romper con la cultura del atajo y la ilegalidad.

Existe además cierta tolerancia social de parte de los colombianos a “la cultura del atajo”, entendida como la obtención de resultados mediante la utilización de métodos ilegítimos sin tener en cuenta las consecuencias de estos métodos.

Con frecuencia los comportamientos no éticos siguen siendo vistos como actos de audacia y astucia y, además una proporción importante de la población justifica la corrupción en función de los fines perseguidos; desconfía de las actuaciones de sus conciudadanos y justifica sus comportamientos en el inadecuado comportamiento de la mayoría.

Finalmente, la falta de conocimiento del código de ética y la negligencia son otros factores que influyen en el incumplimiento de éste y representan el 17% y 4% respectivamente. La falta de conocimiento también atenta contra el código de ética ya que se infringe primordialmente el principio de competencia y actualización profesional estipulado en el artículo 37 de la Ley 43 de 1990, el cual dice que se debe de estar en constante estudio y actualización en lo referente a la profesión; y la negligencia la cual afecta el principio de la responsabilidad.

Gráfico 14. Representación gráfica de empresas permeadas por la corrupción en el sector salud de Buga.



Fuente: Elaboración propia

De lo anterior se puede evidenciar que la mayoría de los encuestados piensan que el sector salud de Buga está impregnado de corrupción estando con un 70%.

Como se nombró anteriormente, el sector salud a nivel nacional no está visto como uno de los sectores más ímpolutos propiamente dicho. Diferentes medios de comunicación han publicado artículos donde se exponen las situaciones de diferentes instituciones de salud, y que no resulta ser la perspectiva más positiva para quienes ven este tipo de información.

Entidades como Saludcoop, Cafesalud y la Clínica Guadalajara para un caso más específico, son solo ejemplos de cómo la falta de ética de los profesionales de la rama contable puede llevar a la quiebra de la institución tanto financiera, en la prestación del servicio y ética y moralmente de los profesionales que en ellas laboran, al no tener presente el código ético en su actuar.

Gráfico 15. Representación gráfica sobre el sector salud como lugar donde se ejerza la profesión libremente.



Fuente: Elaboración propia

A pesar de que el porcentaje de respuestas positivas fue mayor (57%), esa contraparte del 43% que contestó negativamente, es una porción significativa y que cabe la posibilidad que tenga correspondencia con la autonomía a la hora de tomar decisiones en conjunto con los factores por los cuales se llega a vulnerar el código ético, y que sea debido a los factores como la cultura y sociedad, presiones dentro de su entorno laboral u otro tipo de agentes externos serán motivos para el desarrollo de esta investigación.

Gráfico 16. Representación gráfica sobre el sector salud incita al incumplimiento al código ético.



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, para este interrogante, el 57% piensan que según todos los factores sociales, culturales y políticos laboran en el sector salud, son razones de peso para que se vean impulsados a vulnerar el código ético, mientras que el otro 43% no piensan lo mismo.

Con todo lo anterior y según las respuestas obtenidas por los Contadores públicos encuestados, se puede evidenciar que todos estos profesionales tienen conocimiento de que existe un código de ética profesional y que a su vez se pueden imputar sanciones para aquellos profesionales que cometan faltas al código ético, pero que también reconocen que el sector salud es un sitio donde pueden practicar su labor de acuerdo con los lineamientos impartidos durante su proceso de enseñanza profesional.

No obstante, de la información obtenida de la encuesta anterior se puede discernir lo siguiente:

1. Que la conducta ética es el principio fundamental de la profesión que más se ve afectado en el que hacer contable, seguido de la independencia y la objetividad.
2. Que existen factores influyentes en el actuar o pensar de los contadores públicos y los impulsa a llevar a cabo actos que vulneran el código ético. En primer lugar, los factores socioculturales como la corrupción, la cultura del dinero fácil, entre otros. Luego están las necesidades o peticiones de los jefes directos entorno a la evasión de impuestos o el enriquecimiento ilegal y las necesidades personales que tenga cada profesional individualmente son puntos a tener en cuenta para el análisis de esta investigación.
3. Y por último, según la perspectiva de los contadores públicos encuestados, el sector Salud de Guadalajara de Buga se encuentra permeado por corrupción, los cuales influyen de manera negativa en la toma de decisiones de los profesionales del campo contable.

Es así con este punto de partida que se puede analizar los factores junto con la teoría que brinda Foucault sobre las relaciones de poder que se dan dentro de las organizaciones, ya que esa implementación o aplicación de la autoridad de jefe a subordinado, hace que se pueda desviar la sana práctica de la contaduría pública o también que debido a la condiciones que impone la sociedad y la cultura más específicamente la corrupción como lo señala Newman y Ángel, que son factores que facilitan que se quebranten las reglas y no haya algún tipo de consecuencia por ello, más en un país como Colombia donde se han normalizado delitos como la corrupción, el soborno y la cultura de la obtención del dinero fácil por tantos años.

Haciendo un repaso del contexto socio político y cultural del país, se tiene que según Newman y Ángel citando a Uprimny y García, existen condiciones sociopolíticas y culturales que facilitan la corrupción en el país. Dentro de las

primeras se tiene la debilidad institucional del Estado, en cuanto para la flaqueza para imponerse a agentes corruptivos, el clientelismo donde se da el intercambio de beneficios para terceros por votos electorales y el narcotráfico que por el cual, el país por décadas se ha visto afectado, señalado y tachado internacionalmente y que por esta; también se han venido desarrollando ciertas particularidades como la cultura del incumplimiento de las reglas, derivada de la cultura mafiosa y que se le da menos importancia a las decisiones jurídicas o como lo dice García y Revelo, está soportada en un tipo de sociabilidad y de prácticas sociales muy cercanas a la sociabilidad clientelista, y tiene un orden basado en la figura del “patrón local” y un sistema informal de justicia mafiosa.

Entonces, de lo anterior se puede decir que la debilidad del Estado, la falta de ejercer mano dura a todos estos fenómenos producidos por la corrupción, permiten que se generen todos estos tipos de problemas dentro del entorno organizacional, alterando el correcto funcionamiento de las organizaciones, involucrando hasta el proceder de las personas que laboran dentro de estas instituciones.

Michael Foucault afirma que el ejercicio del poder (aplicándolas para este caso en un contexto organizacional) no es más, sino la posibilidad de guiar la conducta de otros; se trata más bien de una cuestión de gobierno de acciones sobre las acciones de los demás y que este comportamiento, está profundamente concatenado al entorno social, ejemplo de esto las guerras de independencia, las manifestaciones sociales en contra de la violación y los feminicidios entre otros.

En su texto, Foucault⁷⁸ expone que para analizar las relaciones de poder (en x contexto) pueden presentarse los siguientes puntos:

- Un sistema de diferenciaciones determinadas por ley, tradición, estatus o privilegios.

⁷⁸ Foucault, Michel. El Sujeto Y El Poder. Carpe Diem Ediciones. Bogotá D.C. 1991. Pág. 15.

- Los tipos de objetivos impulsados por aquellos que actúan sobre las acciones de los demás, haciendo referencia a la mantención de privilegios y la acumulación de beneficios.
- Los medios que hacen que existan las relaciones de poder (amenazas con armas, efectos de las palabras, las diferencias económicas, en otras palabras, medios para ejercer control y/o vigilancia sobre los demás).
- Las formas de institucionalización.
- Los grados de racionalización.

En la aplicación de estos enunciados a las respuestas obtenidas por parte de los contadores públicos encuestados se tiene que en el sistema de diferenciaciones los jefes directos pueden usar su estatus de mando para controlar a sus subordinados, este caso los contadores y dirigir sus acciones hacia beneficios propios, logrando la consecución de beneficios y cumpliendo con el segundo postulado.

Las peticiones del superior como medio de coerción para tener quebrantos en el actuar ético y sumado a esto, las necesidades personales tales como las monetarias que los contadores aluden en sus respuestas, son ejemplos de los medios que sustentan la existencia de las relaciones de poder dentro de las organizaciones.

Una vez analizadas las respuestas dadas por los encuestados, se concluye que en Guadalajara de Buga las clínicas y hospitales son influenciadoras para que se generen actos de corrupción, los factores socio culturales y la influencia del jefe superior son los componentes que intervienen para que el comportamiento ético del contador público se vea afectado en su labor diaria; es por todo lo anterior que esta investigación busca exponer en los capítulos siguientes, la perspectiva que tienen los profesionales acerca del desempeño de su profesión y su relación con la vulneración de los principios éticos y cómo estas teorías de poder de Foucault y de la cultura de corrupción afectan el actuar ético del profesional para que los

profesionales no sigan dejando a un lado su sentido ético y profesionalismo y que la imagen de la Contaduría pública en sí, no continúe con su desvalorización.

CAPITULO 3

9. UNA MIRADA A LA REALIDAD DE LOS CONTADORES Y GERENTES DEL SECTOR SALUD EN BUGA.

Para conocer las razones que intervienen para que los Contadores públicos infrinjan el código ético, se aplicó una entrevista con preguntas concretas acerca de las relaciones gerente- contador (como una relación laboral entre jefe y empleado subordinado), si el entorno laboral estando en entidades del sector salud ejerce una fuerza negativa que los induzca para cometer dichas faltas y sobre la función del Contador Público dentro de este tipo de organizaciones; el consolidado de las respuestas obtenidas se presenta a continuación: (VER ANEXO 4)

Para el primer interrogante, Desde su punto de vista, ¿cómo puede catalogar la relación actual entre gerente y contador en las empresas? ¿Qué tanto puede influir el gerente en la labor del contador, pueden incidir en el actuar ético?, todos consideran que la relación es estrecha y fundamental, sin embargo, la mitad de los entrevistados piensan que las decisiones que toma el gerente afectan la labor del contador; estos manifiestan que en ocasiones suelen pedir cosas sin conocer el alcance, límite o grado de responsabilidad que eso implica, y sin lugar a dudas estas peticiones causan estragos a la hora de tomar decisiones desde la perspectiva del contador.

En el segundo interrogante, ¿En determinado momento, algún gerente le ha propuesto realizar actos que no son considerados bien vistos desde el punto de vista ético? ¿usted ha accedido? Si o no y porqué, la mitad de los contadores ha manifestado recibir propuestas, sin embargo, no han aceptado llevarlo a cabo ya que la ética va primero desde la persona y trasciende a la parte profesional además que, según sus perspectivas, de esta forma se le hace ver al gerente la forma correcta de hacer la labor, en lo que respecta al trabajo y éticamente hablando.

Los contadores y gerentes piensan que el sector salud tiende a tener esa exposición la cual permite esos actos que violan el código ético profesional. Así como lo indica la tercera pregunta de la entrevista: Con relación a las entidades del sector salud ¿Usted cree que los Contadores Públicos que ejercen su labor en este sector, están más expuestos a cometer acciones antiéticas? ¿Si o no? ¿porqué? La mayoría opina esto argumentando razones como la dificultad que afronta el sector, las formas en que la información financiera es condicionada para los procesos de habilitación y por entes políticos externos los cuales ejercen una especie de poder o mano invisible para la presentación de la información contraria a la real correspondiendo así a la evasión de impuestos y así lograr un beneficio personal.

Con relación al cuarto cuestionamiento ¿De conformidad con el marco normativo de la Ley 43 de 1990 y el código de ética de aseguramiento de la información vigente ¿Cuál cree que es el principio ético que puede ser vulnerado por el contador en una entidad de salud y qué lo causa?, son variadas las perspectivas. En cuanto a cuál principio ético es el más violado por los contadores y gerentes del sector salud, las respuestas fueron desde la honestidad, la objetividad y la presentación de la información financiera y todo corresponde a la presión que ejerce la administración de las instituciones donde estos profesionales laboran como también, esta misma presión proveniente de agentes políticos que están fuera de estas instituciones pero que sin lugar a dudas, juega un rol importante dentro del desempeño y presentación de la información financiera de las instituciones del sector salud.

Hay que tener en cuenta que transversal a todos estos principios nombrados por lo contadores, también se ve en fuego el principio de la integridad y la responsabilidad, los cuales dicen que los contadores deben de mantenerse rectos éticamente hablando y se encuentran inmiscuidas en todas las actividades contables.

Los contadores y gerentes piensan que en la ciudad las entidades del sector salud son objeto fácil para que se cometan actos de corrupción o que violen la ética visto desde el código del profesional contable. En la sexta pregunta ¿Piensa que en Buga las entidades que hacen parte del sistema de salud son fácilmente permeables por actos no éticos? SI o NO y ¿Por qué?, la mayoría responde afirmativamente, esto debido a diferentes causas como factores políticos, el aumento de sus ingresos y la negociación de su cartera, la cual, los directivos o administradores pretenden obtener fuertes sumas de dinero injustificadamente solo para favorecer al pagador.

Lastimosamente, las circunstancias que rodean al país en el ámbito social hacen que la imagen del contador luzca como si fuera un ser capaz de llevar a cabo cualquier acto contrario a la ética profesional, como lo plantea el siguiente interrogante ¿Considera Ud. que factores como los socios culturales, las necesidades personales y las percepciones que se tiene del profesional contable, hacen que un gerente participe en actos conjuntamente sancionables con el contador? Si o no. Explique, el total de los entrevistados afirma que el sector salud atraviesa por un momento donde la mayoría de las personas que lo administran, tratan de sacar su parte o provecho, involucrando tanto a contadores como otros funcionarios, con la idea que estos actos no llegarán a la luz pública, dañando así la imagen de la profesión.

Otra de las causales a las que los contadores se refieren son las necesidades personales. Este tipo de necesidades juega en contra para que se atente contra la ética y constituye un factor de peso en cuanto al pensamiento de obtener una ganancia adicional a la del contrato laboral en la labor diaria de cada profesional. Y finalmente, esta razón puede usarse según las perspectivas de los profesionales, como escudo para favorecer así la evasión de impuestos, obligaciones, entre otros.

Para los profesionales es muy distinta la forma de llevar a cabo la contabilidad en el sector salud a comparación de los otros sectores, la mayoría de los entrevistados opina esto; la normativa y los entes encargados de ejercer la vigilancia son ejemplos de las discrepancias con los otros sectores y quizás esto pueda ser una causa para que los contadores públicos en conjunto con los gerentes maquillen la realidad de las entidades y cometan así violaciones al código ético.

Para el siguiente interrogante, Desde un punto de vista objetivo. ¿alguna vez ha presentado cifras financieras en los estados financieros para empresas del sector salud, distintas a la realidad, para favorecer a la entidad, ya sea para efectos de habilitación, certificación de suficiencia patrimonial, otorgamiento de créditos etc., y con visto bueno de la gerencia? Si o no. porque, los entrevistados afirman que a la hora de presentar información financiera algunos contadores públicos han presentado cifras diferentes a la realidad que afronta la entidad donde laboran, esta respuesta representa la mitad de los entrevistados y las razones que exponen básicamente es para efectos de conseguir financiación.

Entonces, al hacer un repaso de las perspectivas brindadas por los contadores públicos, el principio ético más vulnerado es el de conducta ética y contra la fe pública respectivamente, integridad y objetividad, son los siguientes en ser también vulnerados por estos profesionales.

Las razones son diversas, según lo observado en la encuesta y entrevista realizadas dentro de las más predominantes se encuentran las condiciones socioculturales del país, las necesidades del jefe (influencia ejercida por medio de la subordinación) y las necesidades del trabajador, son los factores más influyentes para que se vulneren los principios éticos fundamentales.

En los siguientes puntos de análisis, se estudiará más a profundidad las teorías que soportan todas estas perspectivas brindadas por los contadores y gerentes de las clínicas y hospitales de la ciudad.

9.1. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS PROFESIONALES

Con todo lo anterior, las perspectivas brindadas por todos los contadores y gerentes entrevistados y lo analizado en el capítulo anterior, se evidencia que los factores sociales, las necesidades personales y los intereses de los jefes directos, si ejercen una influencia que lleva a estos contadores al camino de violar los principios fundamentales contenidos en el código de ética profesional; la relación entre contador y gerente (subordinado y jefe) también juega un papel decisivo ya que en su posición, el jefe emite órdenes que el subordinado debe de acatar como lo expone Foucault en su teoría de las relaciones de poder.

Las necesidades personales de los contadores también hacen parte de todos estos factores para que se violen los principios éticos. Estas necesidades hacen parte de las motivaciones que tienen las personas para llevar a cabo sus acciones, tal y como lo expone Maslow en su teoría de las motivaciones, para este caso, las necesidades monetarias (cubrimiento de deudas y supervivencia) traducidas en miedo a perder su puesto de trabajo es lo que mueve a los profesionales a proceder y acatar órdenes así sean contrarias a la ética profesional.

Por último, la cultura y la problemática social por la cual el país ha atravesado es otro factor que los contadores y gerentes sostienen que influye negativamente en lo concerniente a la vulneración de los principios éticos fundamentales contenidos en el código ético profesional.

9.1.1. LA SUBORDINACIÓN DIRECTA EN EL EJECICIO PROFESIONAL

Aplicado al ejercicio profesional, la subordinación según Rodríguez⁷⁹ es la facultad del patrón en establecer la forma y lugar de trabajo y para que exista ésta, debe de haber la posibilidad de dar órdenes, el derecho de hacerlo y cambiar la voluntad del trabajador cuando el patrón lo considere necesario.

De otro modo, la subordinación es la facultad del empleador de dar órdenes e imponer sanciones cuando el empleado no acata sus directrices inclusive hasta el punto de dar por terminado el contrato laboral.

La subordinación es uno de los elementos necesarios para que exista un contrato laboral, como lo explica el código sustantivo de trabajo en su artículo 23 literal b que es “La continuada subordinación o dependencia del trabajador respecto del empleador, que faculta a éste para exigirle el cumplimiento de órdenes en cualquier momento, en cuanto al modo, tiempo o cantidad de trabajo, e imponerle reglamentos, la cual debe mantenerse por todo el tiempo de duración del contrato”⁸⁰.

Foucault habla además sobre una serie de postulados sobre la subordinación y el poder. Dice que el poder estaría subordinado a un modo de producción que sería su infraestructura. El poder no es una mera superestructura—va a decir nuestro pensador—ya que toda economía presupone unos mecanismos de poder inmiscuidos en ella. El cuarto postulado es el del modo de acción, según el cual el poder actúa por medio de mecanismos de represión e ideología. Foucault sustituye la imagen negativa del poder que proyecta al poder como algo que oculta, reprime e impide; por una imagen positiva en la que el poder produce. Y produce lo real, a través de una transformación técnica de los individuos, que en

⁷⁹ RODRÍGUEZ, ORTEGA Julio, El Contrato de Trabajo, Editorial Leyer Ltda. Santa Fe de Bogotá. 2000, pág. 52.

⁸⁰ INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS, Código Sustantivo del Trabajo. [En línea]. [Consultado: 06 mayo. 20]. Disponible en: <https://incp.org.co/Site/productosyservicios/legislativa/cst.htm>.

nuestra sociedad recibe el nombre de normalización. El poder se aplica a la inmediata vida cotidiana que categoriza al individuo, lo marca por su propia individualidad, lo adhiere a su propia identidad y le impone una ley de verdad que él debe reconocer y que los otros deben reconocer en él». ⁸¹

Bajo la perspectiva de Michael Foucault, menciona que el poder se debe distinguir como el que se puede ejercer sobre las cosas a modo de presión, apoyándose en instrumentos externos; así mismo, una de las cosas para analizar dentro de las relaciones de poder es que inevitablemente, el poder pone en juego las relaciones con los demás y lo que afirma Foucault es que en estos mecanismos de poder, las decisiones o acciones (poder) de unas personas se ejercen sobre las acciones de otras.

Y es que, llevado al caso profesional, la subordinación puede llegar a afectar la independencia y autonomía del profesional, dado a la continuada sujeción a las condiciones de su patrono y pudiéndose dar el caso donde los superiores en busca de beneficios particulares ya sean económicos o de otra índole, imparten ordenes en donde se altere o presente información que no sea una representación fidedigna de la situación económica de la empresa, tergiversando así por un lado la realidad económica de la entidad, la imagen del profesional ante los colegas y la sociedad y la fe pública que se profesa en la profesión.

En comparación con el caso de análisis, cuando se considere necesario o beneficioso para la parte del patrón, este puede mediante su posición de autoridad ejercer su poder y ordenar al empleado o subordinado a seguir su orden, así este empleado no tenga la misma inclinación a cumplir dicha orden, pero como para decidir si llevar a cabo estas acciones, penden una serie de cuestionamientos (los de tipo financiero personal) en donde el contador como persona primeramente, son las razones por las cuales se piensa o no en hacerlo.

81 NUESTRO TIEMPO. La teoría del poder de Michel Foucault. 31 octubre 2014. Recuperado de <https://nuestrotiempo.com.do/2014/10/la-teoria-del-poder-de-michel-foucault/>.

Además de lo anterior, Foucault⁸² dice que para que el poder pueda ser ejercido, debe de haber una posibilidad de consentimiento importante o permanente mas no un consenso, lo que se podría entender como que los contadores permiten que de parte de los gerentes se genere este tipo de presión o poder contra ellos; las razones pueden ser varias las cuales se explicarán a lo largo del presente objetivo. Y en adición a lo último, Foucault también afirma que para lograr ejercer el poder sobre las acciones de los otros, existen unas estrategias, las cuales permiten este ejercicio del poder y básicamente son los medios puestos en acción para implementar o mantener el poder .

Por lo tanto, esta subordinación y poder que ejercen los jefes sobre los Contadores Públicos en su labor, afecta de manera negativa el desempeño del profesional, como ya lo expresaron desde su perspectiva los contadores entrevistados y encuestados, donde el 100% de estos expresó este pensamiento afirmativamente.

Es normal durante el ejercicio que los gerentes les pidan a sus empleados acatar las órdenes impartidas mas no miden el grado de responsabilidad que tienen los contadores en acatar estas órdenes que en ocasiones, van más allá de lo éticamente permitido y en las teorías de Michael Foucault y Julio Rodríguez, se sustenta lo expresado por los Contadores de las clínicas y hospitales de la ciudad.

9.1.2. FACTORES SOCIALES ADYACENTES A LA VULNERACIÓN DE LAS NORMAS PROFESIONALES

Antes de entrar a analizar el contexto social de un país, es necesario que primero se analice el ser humano y sus motivaciones, para llevar a cabo acciones ya sean buenas o malas desde un contexto ético.

⁸² Foucault, Michel. El Sujeto Y El Poder. Carpe Diem Ediciones. Bogotá D.C. 1991. Pág. 12.

Maslow propone que hay una jerarquía de necesidades de acuerdo con su importancia; así pues, a medida que el ser humano va cumpliendo cada una de sus necesidades, van surgiendo otras que modifican el comportamiento del individuo.

Estas necesidades se clasifican dentro de cinco categorías; necesidades fisiológicas (de origen biológico), de seguridad (personal, financiera, de empleo), de amor, afecto (afiliación a cierto grupo social o afinidad con otro individuo), de estima (reconocimiento, logro, etc.) y de autorrealización (es el punto más alto en las categorías y se relaciona con la consecución de logros específicos).

Una vez dicho lo anterior, para que un profesional lleve a cabo su función o haga una acción, debe de haber un factor determinante que lo motive a ello, en este caso y hablando de los contadores públicos y su rol dentro de las organizaciones, este motivante es el económico ya que como todo ser humano, el contador no está exento de cubrir obligaciones como de vestimenta, de alimentación, de educación, manutención del hogar, entre otras.

Recordando un poco la teoría de poder, pero vista desde otra perspectiva, Max Weber define el poder como la probabilidad de imponer la voluntad de quien ejerce ese poder, dentro de una relación social y en contra de toda resistencia, pero también existe el concepto de dominación que es de donde se deriva el de poder según en la teoría de Weber.

La dominación entonces según Weber⁸³ es la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado y en toda clase de mandatos (dominación también significa autoridad y para que esta autoridad se de, debe de haber un mínimo de voluntad de obediencia o interés en obedecer) y de esta obediencia que se espera por parte del grupo donde la dominación está siendo

⁸³ Max Weber, Economía y sociedad, Esbozo de sociología comprensiva. Fondo de cultura económica de España. 2002. Pág. 22.

ejercida, se espera precisamente ya sea por costumbre, ideales (afectos o valores) o por intereses materiales.

Con las teorías de Weber y Maslow sobre el poder y la dominación y respectivamente, demuestra que el que posee este poder sobre los otros ejerce una influencia para que estos otros lleven a cabo las órdenes impartidas y que además, existen factores motivantes los cuales los llevan a acatar estas órdenes; La persona que goce de este poder y autoridad puede influir en las decisiones y pensamientos de los profesionales y fácilmente conducirlos a cumplir sus metas personales o evadir responsabilidades económicas legales, entre otros motivos, y éstos por perseguir estos intereses materiales o sobrevivir, obedecen a estas órdenes para conservar su trabajo y sobrevivir al día a día con su salario u otros aún más ambiciosos, a lucrarse aún más con base a los delitos que se mencionan en el siguiente factor a analizar donde se habla sobre las incidencias de la cultura y sociedad.

Una vez sustentado con la teoría de Weber y Maslow el factor adyacente a la vulneración de la norma (necesidades del jefe y monetarias del profesional) donde los resultados de la entrevista y encuesta aplicadas a los contadores de las clínicas y hospitales de la ciudad, muestran que el factor del poder o dominación que ejercen sus jefes es muy influyente, dado que diariamente dentro de su labor enfrentan el hecho de tomar decisiones que muchas veces, pueden ser contrarias a lo que éticamente profesional está considerado correcto, y esto se evidencia en el gráfico 13, donde el 22% respondió que la presión o los objetivos del jefe influyen para que se cometan actos contrarios a la ética profesional; y de igual manera, en el anexo 2 (perspectivas de contadores y gerentes) en la segunda pregunta donde se plantea la posibilidad que de los gerentes influyan, el 50% afirma haber tenido esta experiencia, mas no aceptaron llevar a cabo tal orden.

Con todo lo anterior, se demuestra que el factor poder, dominación, obediencia versus necesidades propias, son determinantes y sugerentes para afirmar que los

contadores lidian con esa presión moral de decidir o no, hacer lo que su superior ordene o por el contrario, mantener su trabajo para poder sobrevivir.

9.1.3. INCIDENCIAS DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD

La corrupción es el fenómeno socio- cultural que más sobresale dentro del país en cuestión de enriquecimiento privado, así como los sugirieron los contadores y gerentes encuestados (ver gráfico 13, donde el 43% de los encuestados respondió esta opción y el anexo 2 donde el 100% respondió afirmativamente a este supuesto).

Entonces, la corrupción según Newman y Angel⁸⁴ se define como un comportamiento de que abusa los deberes formales para la obtención de beneficios o ganancias privadas y que también requiere de una posición de autoridad que ejerza un poder sobre la decisión de otros, lo que se concatena con la teoría del poder de Foucault.

Hablando del caso aún más específico, en Colombia los delitos más comunes derivados de la corrupción son cohecho para dar u ofrecer, omisión del agente retenedor o recaudador, peculado por apropiación y concusión.

Así pues los delitos más sancionados derivados de esta corrupción son por soborno, apropiación de bienes públicos y privados y extorsión.⁸⁵ Comparando estos delitos con los que los contadores públicos son sancionados, no esta tan alejado de la realidad, según un artículo publicado por Actualícese⁸⁶, se afirma que dentro de las sanciones que más reciben los contadores se encuentran las de

84 Neuman, Viviana, Angel, Maria. Sobre la corrupción en Colombia: Marco conceptual, Diagnóstico y Propuesta de política. Cuadernos de Fedesarrollo 56. Colombia. La Imprenta Editores S.A. 2017. Pág. 35.

85 Neuman, Viviana, Angel, Maria. Sobre la corrupción en Colombia: Marco conceptual, Diagnóstico y Propuesta de política. Cuadernos de Fedesarrollo 56. Colombia. La Imprenta Editores S.A. 2017. Pág. 18.

86 ACTUALICESE, documento donde presentan algunos resultados de una investigación descriptiva sobre sanciones impuestas por la JCC durante los años 2010-2017.

certificar información que no corresponde con la realidad económica (36%), retener información a sus usuarios, sustraer dinero sin autorización y para beneficio personal y aceptar ser revisor fiscal en sociedades que tengan situaciones que puedan afectar su independencia y objetividad.

Por lo tanto, el factor socio-cultural también juega en contra del rol que desempeña el contador público, la creencia de poder evadir el pago de impuestos y apropiarse de bienes sin que la ley se dé cuenta en el momento, hace que algunos contadores se vuelvan en cierto modo intrépidos al hacerlo con frecuencia y esto en un país donde a diario, dirigentes políticos, empresarios y demás personas de poder, sacan partido a su posición de autoridad y llevan a cabo actos corruptivos en compañía de los contadores públicos que dan fe en los estados financieros de la información de las entidades que asesoran o prestan su servicio.

Con el análisis de estos tres factores, producto de las diferentes perspectivas que los contadores y gerentes de clínicas y hospitales de la ciudad, han respondido de acuerdo con la entrevista y encuesta realizadas, que los factores anteriormente nombrados, ejercen una influencia negativa para que los contadores vulneren los principios fundamentales del código de ética profesional, dando así respuesta al tercer y último objetivo de esta investigación: identificar los factores que intervienen negativamente en el ejercicio laboral del Contador Público durante la subordinación directa en las clínicas y hospitales de la ciudad de Guadalajara de Buga.

10. CONCLUSIONES

La conducta ética es imprescindible para todas las profesiones, sin embargo y para el caso específico del profesional de la contaduría pública existe dos códigos éticos que regulan el ejercicio profesional. A pesar de que existen estos códigos éticos hay quienes no lo cumplen, existen principios violados y razones para ello, por lo cual se concluye lo siguiente:

Mayormente los contadores públicos mantienen buenas prácticas de sus funciones, son profesionales responsables y comprometidos con su labor, sin embargo, hay ocasiones en las cuales el factor ético es dejado de lado para dar paso a delitos como el fraude. Así como lo muestran los artículos estudiados en capítulos pasados donde se evidencia cómo contadores, gerentes y otros profesionales se ven involucrados en este tipo de actos ilegales, terminando así en diferentes tipos de condenas penales, civiles y sanciones administrativas en detrimento del ejercicio profesional.

Durante el ejercicio laboral del contador público en las clínicas y hospitales de Guadalajara de Buga, se estableció que los principios más vulnerados son los de conducta ética, independencia, respeto entre colegas y objetividad. El contador durante su labor diaria, se desprende de su completa autonomía e independencia al tener que regirse por lineamientos que le han sido impuestos por su jefe directo.

En el día a día laboral, los contadores públicos de la ciudad deben lidiar con una serie de factores que, según lo determinado en este trabajo de investigación, ponen a prueba el sentido ético del profesional. El ejercicio profesional durante la subordinación, la presión que ejerce el jefe para maquillar información y lograr evadir impuestos y otros beneficios, el sector salud es fácilmente permeable a actos de corrupción y la necesidad de mantener el empleo para solventar gastos y garantizar la supervivencia, son razones cruciales para permitir que se lleven a cabo actos contrarios a la ética profesional y se afecten en si los principios éticos

anteriormente nombrados contenidos en el código de ética profesional de la ley 43 de 1990.

No se debe olvidar que dicha ley (ley 43 de 1990), fue establecida para reglamentar la profesión del contador público en Colombia y en ella están establecidos unos principios éticos fundamentales que son de obligatorio cumplimiento, por ende, el incumplimiento de estos conlleva a diferentes tipos de sanciones, pero más allá de esto, lo que contiene más gravedad es la pérdida de la credibilidad ante la sociedad sobre la tarea real del contador y su rol en las organizaciones, ya que mediante su firma se deposita en el profesional una confianza la cual certifica que en ellas se refleja una realidad coherente con sus hechos, y adicionalmente, ante sí mismos como personas cargan con un peso y una responsabilidad, debido al hecho de tener que decidir entre lo éticamente correcto o no así de ello dependa su labor.

En definitiva, es importante que se recuerde y se practique siempre esta ley y además de esto, que se genere también una conciencia por parte de los futuros contadores públicos egresados de la Universidad del Valle, sobre los valores personales; estos priman sobre la persona antes de los principios éticos profesionales y que existen situaciones que se suscitan dentro y fuera del entorno laboral, donde pueden afectar el ejercicio ético profesional y es en este tipo de situaciones en las cuales se debe discernir, tener una mirada y un sentido crítico ante las funciones y su alcance para no afectar su labor, su futuro y la imagen de la profesión.

11. RECOMENDACIONES

Se invita a la Universidad a seguir fortaleciendo la asignatura de ética profesional dentro de su malla curricular y que ésta se trabaje a lo largo de la carrera, realizando mesas de debate y donde se compartan experiencias durante el ejercicio profesional, esto con el fin de que el estudiante recuerde que hay una serie de principios que son de obligatorio cumplimiento y desista en la mayor medida posible, comprometerse con tareas contrarias a estos.

Para el profesional, es de relevancia obrar conforme a como lo exige la ley 43 de 1990, hacerse una autocrítica acerca de cómo está ejerciendo su profesión de acuerdo a lo aprendido en el claustro y no olvidar sus principios, que la fe pública ratifica la veracidad de la información que se generan en una organización y que no debe ser usada para fines ilícitos.

Para el estudiantado es imprescindible recordar la importancia de tener un sentido ético tanto laboral como personalmente ya que, teniendo bases sólidas sobre los valores, se podrá analizar y sortear con mayor facilidad los retos que se presenten en su vida profesional.

12. BIBLIOGRAFÍA

Álvarez-Sánchez, Yolanda. (2010). El poder y las relaciones de poder en las organizaciones. Algunas aproximaciones teóricas desde las perspectivas de Michel Foucault, Pierre Bordieu y Max Weber. *Gest. Soc.*, 4(1); 145-161.

Bernal, César A. Metodología de la Investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Pearson Educación. Tercera Edición. Colombia. 2010.

Bioetica.org. Ética a Nicómaco (resumen). [En línea]. Disponible en: <http://www.bioetica.org/cuadernos/contenidos/nicomano.htm>.

Carvajal- Sandoval, Alba R. Ley 43 de 1990 y Código de ética de la IFAC. Comparación. Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. 2003.

Código de ética para profesionales de la Contabilidad. (2009). International Federation of Accounting- IFAC.

Contreras-Zartha, Carolina. Arango-Terán, Diego E. (2010). La ética profesional del Contador Público. *Apuntes Contables No. 14*, 201-215.

Cortina Adela. Ética Mínima. Introducción a la filosofía práctica. Sexta edición. 2000.

Cortina, Adela. (2013). ¿Para qué sirve realmente la ética?. Editorial Paidós. 31- 46

Cruz-Soto, Luis A. (2010). El concepto de autoridad en el pensamiento de Aristóteles y su relación con el concepto de autoridad en el comportamiento administrativo. No. 231. 53-78.

Draft, Richard. Teoría y diseño organizacional. Décima Edición.

Foucault, Michel. El Sujeto Y El Poder. Carpe Diem Ediciones. Bogotá D.C. 1991.

Franco Rafael, Reflexiones contables: Teoría, educación y moral. Litografía Atenas Ltda. Armenia. 1985.

Franco Rafael. La corrupción contable y los escándalos empresariales. 2007. 58-107.

Giraldo-Garcés, Gregorio A. (2013). Aproximación a la relación entre aspectos sociológicos del poder y la ética profesional del contador público. 2a parte. *Cuadernos de Contabilidad*, 14 (35), 669-697.

Junta Central de Contadores. "Sanciones a Contadores". Bogotá. 2017.
Ley 43 de 1990, Código de Ética Profesional.

López- Fetzer, Daniel. Sistema ético de José Luis Aranguren. Pág. 1-21.

Méndez- Álvarez, Carlos E. Metodología: diseño y desarrollo del proceso de investigación. Cuarta edición. México. Limusa, 2008.

Montero Acosta Sandra Patricia, Raffo Robledo Alfredo. Percepción acerca del desempeño laboral Del Contador Público de la Universidad del Valle en las empresas de la ciudad de Cali. Universidad del Valle- Cali. 2013. P. 190.

Neuman, Viviana, Angel, Maria. Sobre la corrupción en Colombia: Marco conceptual, Diagnóstico y Propuesta de política. Cuadernos de Fedesarrollo 56. Colombia. La Imprenta Editores S.A. 2017.

Sevilla Arias, Pablo. Pirámide de Maslow. [En línea]. Economipedia. [Consultado: 15 de septiembre de 2019]. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/piramide-de-maslow.html>

Soto Raimundo. La corrupción desde una perspectiva económica. Estudios públicos, 89. 2003.

Weber Max, Economía y sociedad, Esbozo de sociología comprensiva. Fondo de cultura económica de España. 2002.

13. ANEXOS

ANEXO 1. Ficha técnica de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos.

FICHA TÉCNICA	
NOMBRE DE LA ENCUESTA	Encuesta para analizar factores que inciden en la vulneración del Código de ética profesional
TAMAÑO DE LA MUESTRA	23 profesionales encuestados
TECNICA DE RECOLECCION	Encuestas realizadas via web y presenciales
MARGEN DE ERROR CALCULADO	Margen de error e = 10% para un nivel de confianza del 90%
TIPO PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA SELECCIÓN DE UNIDADES MUESTRALES	Calculo de la muestra mediante fórmula cuando la población es conocida y finita y aplicación del muestreo aleatorio simple
UNIVERSO GEOGRÁFICO Y DE LA POBLACIÓN	Organizaciones nivel 2 y 3 del sector salud de la ciudad de Guadalajara de Buga
RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA	Caterine Correa Repizo y Juan Pablo Rengifo Salazar Estudiantes del programa de Contaduría Pública- Universidad del Valle sede Buga
FECHA RECOLECCION DE LA INFORMACION	06 mayo 2019- 24 junio 2019

ANEXO 2. Encuesta aplicada para determinar y analizar factores incidentes en la vulneración del código ético

Encuesta para analizar factores que inciden en la vulneración del Código de Ética Profesional

La siguiente encuesta se realiza con el fin de analizar los factores que influyen en el entorno laboral y social del profesional de área contable, en la vulneración del código de ética profesional.

***Obligatorio**

1. 1. ¿Sabe usted que existe un código de ética exclusivo de la profesión contable? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

2. 2. ¿Tiene conocimiento de cuáles son los principios éticos fundamentales que rigen la profesión contable? *

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

3. 3. De 1 a 5, siendo 1 "No tan importante" y 5 "Muy importante" ¿Qué tan relevante cree usted que son los principios éticos para el buen desarrollo de la profesión contable? *

Marca solo un óvalo.

- | | | | | | | |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| No tan importante | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | Muy importante |

4. 4. ¿Conoce las consecuencias que pueden recibir aquellos profesionales que vulneren el código de ética profesional? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

5. 5. ¿Tiene conocimiento de algún Contador Público al que hayan sancionado por vulnerar el código de ética profesional? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

6. 6. ¿Cuál cree usted que es el principio ético más vulnerado por los Contadores Públicos? *

Selecciona todos los que correspondan.

- Responsabilidad
 Integridad
 Respeto entre colegas
 Conducta ética
 Objetividad
 Independencia
 Confidencialidad
 Observancia de las disposiciones normativas
 Competencia y actualización profesional

10/12/2019

Encuesta para analizar factores que inciden en la vulneración del Código de Ética Profesional

7. 7. ¿Alguna vez usted como profesional contable ha sido coaccionado u obligado a llevar a cabo actos que vayan en contravía del código de ética? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

8. 8. Dentro de las siguientes opciones, ¿cuál cree que es el factor que más influye para que se vulnere el código de ética? *

Selecciona todos los que correspondan.

- Factores personales (Ej.: necesidades monetarias, necesidad de ayudar a familiares o amigos, entre otros)
 Necesidades personales del jefe directo de la empresa (Ej.: codicia, reconocimiento de terceros, etc)
 Falta de conocimiento del código de ética
 Negligencia
 Factores socio-culturales (Ej.: cultura del dinero fácil, corrupción, aprovechamiento del conocimiento para fines ilícitos, etc)

9. 9. ¿Piensa usted que algunas de las empresas del sector salud en Buga están permeadas por actos de corrupción? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

10. 10. En su opinión, ¿cree que laborar como Contador Público en el sector salud en la ciudad, pueda ejercer una mayor influencia para la vulneración del código de ética? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

11. 11. ¿Usted como Contador Público cree que el sector salud es un lugar donde pueda ejercer su profesión libremente? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

12. 12. Teniendo en cuenta la actualidad del país en cuanto al entorno social, político y cultural, ¿cree que el sector salud incita a que los profesionales vulnere el código de ética? *

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

ANEXO 3. Entrevista aplicada a contadores y gerentes sobre sus perspectivas frente a la vulneración de los principios éticos de la profesión.

PERSPECTIVAS DE LOS CONTADORES Y GERENTES DE LAS IPS DE GUADALAJARA DE BUGA SOBRE LA VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE



Con la siguiente entrevista, se busca obtener y analizar las perspectivas que tienen los Contadores Públicos y directivos de las instituciones prestadoras de salud de la ciudad sobre la vulneración de los principios éticos de la profesión contable durante su ejercicio diario.

A continuación, se enlistan una serie de preguntas de acuerdo con el tema ético profesional donde se espera que responda con objetividad y sinceridad. Los datos serán utilizados de forma confidencial, **NO** se utilizarán nombres algunos solo se hacen uso de la fuente para ampliar análisis

1. Desde su punto de vista, ¿cómo puede catalogar la relación actual entre gerente y contador en las empresas? ¿Qué tanto puede influir el gerente en la labor del contador, pueden contrariar el actuar ético?

2. ¿en algún momento, algún gerente le ha propuesto realizar actos que no son considerados bien vistos desde el punto de vista ético? ¿usted ha accedido) Si o no y porqué.

3. Con relación a las entidades del sector salud ¿Usted cree que los Contadores Públicos que ejercen su labor suelen aplicar mal el proceder ético? Si o no y porqué

4. ¿De conformidad con el marco normativo de la Ley 43 de 1990 y el código de ética de aseguramiento de la información vigente ¿Cuál cree que es el principio ético que puede ser vulnerado por el contador en una entidad de salud y qué lo causa?

5. ¿Conoce a algún caso de corrupción en el sector salud de la ciudad, donde se haya visto involucrado algún contador público? En caso afirmativo, podría mencionar alguno.

6. ¿Piensa que en Buga las entidades que hacen parte del sistema de salud son fácilmente permeables actos no éticos? SI o NO y ¿Por qué?

7. ¿considera Ud. que los factores socio cultural, así como las necesidades personales del contador público y las percepciones que se tiene del profesional, hacen que un gerente participe en actos conjuntamente sancionables con el contador? Si o no. Explique el

8. ¿Qué tan distinto es manejar la información financiera y contable en entidades del sector salud respecto a otros sectores, repercute los marcos normativos de información financiera y las orientaciones técnicas de los órganos de vigilancia y control en el actuar del contador público? Si o no. Explique en qué casos.

9. Desde un punto de vista objetivo. ¿alguna vez ha presentado cifras financieras en los estados financieros para empresas del sector salud, distintas a la realidad, para favorecer a la entidad, ya sea para efectos de habilitación, certificación de suficiencia patrimonial, otorgamiento de créditos etc., y con visto bueno de la gerencia? Si o no. porqué

10. Desde un punto de vista objetivo y sin mencionar nombres. ¿siendo usted gerente de una entidad del sector salud, considera que su contador es éticamente profesional? Si o no. porqué

ANEXO 4. Tabulación de entrevista aplicada a contadores y gerentes.

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1. Desde su punto de vista, ¿cómo puede catalogar la relación actual entre gerente y contador en las empresas? ¿Qué tanto puede influir el gerente en la labor del contador, pueden incidir en el actuar ético?</p>	<p>Por ser una relación laboral estrecha se puede ver afectada la ética del contador. Esto se puede evitar al generar procesos de reglamentación de los colaboradores en las organizaciones</p>
	<p>La relación es fundamental, para tomar una decisión debemos tener una acertada y fiel información. Eso va directamente en el contador, si quiere correr riesgos en su profesión, o prefiere caminar por la calle con la frente en alto.</p>
	<p>Las relaciones son positivas, sin embargo, los gerentes suelen pedir hacer cosas sin conocer el grado de responsabilidad en la profesión</p>
	<p>buena, tienen que tener una buena relación laboral para que fluya un buen desempeño empresarial.</p>
<p>2. ¿En determinado momento, algún gerente le ha propuesto realizar actos que no son considerados bien vistos desde el punto de vista ético? ¿usted ha accedido? Si o no y porqué</p>	<p>Hasta el momento no me ha sucedido, pero de llegar a pasar no lo realizaria. Primero debe estar los valores que te definen como persona y la etica como profesional</p>
	<p>Sí lo han ofrecido. Respuesta anterior</p>
	<p>Si ha propuesto, pero no se aceptado porque considero que actuando bien se le enseña al gerente que las cosas.hay que hacerlas bien</p>
	<p>no ejerzo en el sector salud como contador.</p>
<p>3. Con relación a las entidades del sector salud ¿Usted cree que los Contadores Públicos que ejercen su labor en este sector, están más expuestos a cometer acciones antiéticas? ¿Si o no? ¿porqué?</p>	<p>No creo que sea un tema exclusivo del sector salud esto puede suceder en cual quier sector</p>
	<p>Si. Por las dificultades que afronta el sector.</p>
	<p>Si, debido a las formas en que la información financiera.puede ser condicionada para los procesos de habilitación</p>
	<p>si, debido a que hay muchas entidades de salud regidas por entes políticos externos, los cuales piden manejar doble contabilidad, para evadir impuestos y poder satisfacer sus beneficios personales.</p>
<p>4. ¿De conformidad con el marco normativo</p>	<p>La presentación de la informacion cuando esta no es copia fiel de la realidad de las organizaciones</p>

de la Ley 43 de 1990 y el código de ética de aseguramiento de la información vigente ¿Cuál cree que es el principio ético que puede ser vulnerado por el contador en una entidad de salud y qué lo causa?	La información financiera
	Objetividad, la causa las presiones de la administración
	el principio de la honestidad debido a los agentes políticos externos.
5. ¿Conoce a algún caso de corrupción en el sector salud de la ciudad, donde se haya visto involucrado algún contador público? En caso afirmativo, podría mencionar alguno.	No
	Si. Clínica Guadalajara
	Si, clinica Guadalajara
	no.
6. Piensa que en Buga las entidades que hacen parte del sistema de salud son fácilmente permeables por actos no éticos? Si o NO y ¿Por qué?	No
	Sí. Para mejorar sus ingresos.
	Si, a veces porque cuando son objeto de negociar carteras los gerentes tienden a tomar decisiones financieras mal. Con llevando a que se acepten glosas injustificadas para favorecer al pagador
	si, por la politica.
7. ¿Considera Ud. que factores como los socio culturales, las necesidades personales y las percepciones que se tiene del profesional contable, hacen que un gerente participe en actos conjuntamente sancionables con el contador? Si o no. Explique	Considero que si. Esto factores son determinantes en el actuar de las personas independiente de la profesion.
	Sí. Desafortunadamente el sector tiene dificultades financieras.
	Si, siempre responden en conjunto y todo actos distinto al buen hacer deben ser sancionados
	si, los personales para lucrarse mas y evadir impuestos maquillando los estados financieros.
8. ¿Qué tan distinto es manejar la información financiera y contable en entidades del sector salud respecto a otros sectores?, ¿repercute los marcos normativos de información financiera y las orientaciones técnicas de los órganos de vigilancia y control en	Si es distintos de acuer a los marcos normativos de ley y de la entidad de vigilancia.
	Son distintos,
	Si, total por las directrices que genera la supersalud, no se ajusta los estandares internacionales por ejemplo un deterioro de cartera
	no.

<p>el actuar del contador público? Si o no. Explique en qué casos.</p>	
<p>9. Desde un punto de vista objetivo. ¿alguna vez ha presentado cifras financieras en los estados financieros para empresas del sector salud, distintas a la realidad, para favorecer a la entidad, ya sea para efectos de habilitación, certificación de suficiencia patrimonial, otorgamiento de créditos etc., y con visto bueno de la gerencia? Si o no. porqué</p>	<p>No al momento siempre la informacion financiera ha sido copia fiel de la contabilidad. Con el fin de mostrar la realidad de organización</p> <p>Si. Para financiamiento</p> <p>Si</p> <p>no, porque no ejerzo en el sector salud.</p>
<p>10. Desde un punto de vista objetivo y sin mencionar nombres. ¿siendo usted gerente de una entidad del sector salud, considera que su contador es éticamente profesional? Si o no. porqué</p>	<p>No he sido administrador</p> <p>Sí. Por la formación y el tiempo de trabajo que llevo con él, siempre pensando en realizar las cosas correctamente.</p> <p>Si</p> <p>si, superficialmente noto eso.</p>